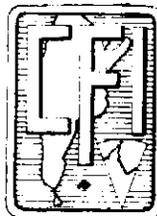


**METODO PARA ESTABLECER LAS
FUNCIONES DE PRODUCCION
DE ESTABLECIMIENTOS DEL
SECTOR SALUD**



L. P. 0087



05858

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES



SUBSEDE LA PLATA

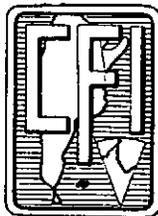
BIBLIOTECA

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

METODO PARA ESTABLECER LAS FUNCIONES DE PRODUCCION DE ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR SALUD

SISTEMA DE CONTABILIDAD DE COSTOS

Apartado



1963

El presente trabajo ha sido elaborado por el Equipo de Programación del Sector Salud, integrado por los siguientes investigadores: Juan José Barrenechea, Adolfo Horacio Chorny, Jorge Eduardo Molinero, María Isabel Plachner, y Luis Horacio Vera Ocampo.

Secretario General del C. F. I.: Dr. ALFREDO ERIC CALCAGNO

Director del Departamento de Cooperación Técnica:

Dr. Carlos A. Coloma.

PREFACIO

Al sernos encomendada la tarea de organizar el equipo de Programación del Sector Salud, dependiente del Departamento de Cooperación Técnica del Consejo Federal de Inversiones, manifestamos, en la primera reunión de jefes de equipo de dicho departamento, que considerábamos a las acciones en el sector salud, como "factores concurrentes pero no determinantes del desarrollo" y que "no conocíamos una metodología suficientemente probada, en el campo de la inversión social, que permita el diseño de un modelo práctico para la planificación de acciones de esa clase integradas en la programación del desarrollo. A diferencia de lo que sucede en el campo de la inversión económica, la naturaleza misma de la inversión social hace problemática su reducción a sistemas de ecuaciones y su simplificación en medidas unitarias homogéneas. Por eso los intentos de aplicar mecánicamente la metodología utilizada en el campo de la planificación económica han conducido al diseño de modelos teóricamente aceptables pero que en la práctica resultan no operativos, por requerir mediciones y sistemas de información complicados y costosos, que los colocan fuera de las posibilidades reales, técnicas y financieras de los países con problemas de desarrollo o estancamiento, que son los que más tienen necesidad de desarrollar la inversión social con el máximo de rendimiento del recurso escaso disponible. Además, no existen en nuestro país planes de desarrollo económico de cobertura nacional que puedan jugar el papel de eje de referencia para un

plan de salud consistente con ellos..."

La no discutida necesidad de planificar las acciones de salud, no ha sido todavía, según nuestro entender, suficientemente clarificada en los nu merosos "implícitos" que padece y que perturban una aproximación inequívoca a su problemática. En una reciente publicación, el Equipo del Sector Salud del CONADE (1) expresa: "...El grupo considera oportuno aclarar conceptos, aún " no bien definidos, que se prestan a equívocos y crean una confusión semánti- " ca que conduce a una desinteligencia en la comunicación. Esta necesidad de " definición viene a propósito de la doble connotación que el grupo advierte en " la palabra planificación, en su uso por el sector Salud Pública. Para los sa- " nitaristas, en la práctica, planear, planificar o programar, se identifica con " las funciones que hacen a su estricto campo de acción: dar pautas de organi- " zación, administración y evaluación para proyectos, programas o planes es- " pecíficos. Su otro uso está vinculado a la elaboración de planes nacionales de " desarrollo, bajo el supuesto que la salud es un componente necesario del mis- " mo. Esta dualidad en el uso de la expresión "planificación" facilita un equívo- " co pasaje de una acepción a la otra, enmascarando las diferencias conceptua " les y metodológicas que las mismas importan. La extrema agilidad con que " se cumple este cambio semántico inhibe, según criterio del grupo, la fácil " identificación del diferente contenido de ambos significados. No sorprende en-

(1) "Informe preliminar. Anexo I: Elementos para un análisis crítico de la si-
tuación en salud". Publicación N° 1 - Equipo Sector Salud, CONADE.

"tonces que mucho de lo publicado sobre el tema repita los textos clásicos so
"bre administración de la salud pública, sin profundizar en la naturaleza teó
"rica del problema..."

"...El grupo entiende, cuando se refiere a planificación en el
"sector salud (con o sin el agregado de 'como factor concurrente del desarro
"llo'), que se trata de una actividad integrada del sector salud pública con los
"otros sectores que se analizan y proyectan en planes nacionales y/o regiona
"les de desarrollo, intentando lograr la compatibilidad y consistencia de los
"programas y proyectos elaborados por los distintos sectores, con los obje-
"tivos y metas de esos planes. Esta actividad está vinculada fundamentalmen
"te al conocimiento y manejo de disciplinas y metodologías económicas y sus
"implicaciones intra e intersectoriales.

"En consecuencia, el interés del grupo fue centrado en cuestio-
"nes de la llamada "economía médica" y la posible aplicación de los hallaz-
"gos obtenidos a través de esta disciplina a los fines de la planificación del
"desarrollo. De ahí que los problemas de financiamiento y rendimiento medi
"dos en unidades convencionales y el desarrollo de métodos sintéticos que
"permitan establecer la proyección del gasto, bajo el supuesto de la mejor
"combinación de sus usos alternativos, constituyen uno de sus principales ob
"jetos..."

"...El objetivo concreto es tratar de estimar, por métodos dis
"tintos de los analíticos que utiliza la técnica específica de planificación en
"salud pública, el gasto consecuente a una oferta determinada en materia de

" salud, la compatibilidad con el resto del gasto que implican determinadas " metas de desarrollo y sus efectos directos en el sistema".

La convicción que:

la clásica división de las acciones de salud en medicina asis-
tencial y sanitaria sólo tiene razón de ser como una clasificac-
ción artificial que facilite el discurso;

existe evidencia suficiente para afirmar que la así llamada
"asistencia médica" es el objeto principal del insumo de los
recursos y de las inversiones en el sector salud.

Así como también la observación de que:

en nuestro país existe una aceptable capacidad instalada en ma-
teria asistencial; ella está seriamente afectada por evidentes
distorsiones en su localización, organización y administración,
que condicionan un bajo grado de utilización (rendimiento) y con-
secuentemente una "dispendiosa y artificial capacidad ociosa"
que, paradójicamente, tiene expresión en una no satisfacción de
la demanda aparente;

fueron otros de los factores que condicionaron el interés del grupo del C. F. I.
y le permitieron suponer que el análisis integral de esa capacidad instalada
(considerada como la "infraestructura" del sector salud) y el diseño de herra-
mientas metodológicas que permitieran:

por una parte, el establecimiento de funciones de producción
"tipo" para las distintas acciones regionales y,

por otra, calcular proyecciones del gasto en salud, consistentes con las metas alternativas de un plan integral de desarrollo nacional y/o regional,

podrían constituir la base fundamental para el logro de una metodología adecuada a las necesidades de la programación integral del desarrollo. Consecuentemente, esas "funciones de producción regionales" y estas proyecciones del gasto, como "techos de gasto", constituirían el marco de referencia suficiente para la programación específica del sector.

Estas consideraciones, entre otras, fijaron la doctrina del equipo y condicionaron la elección de sus métodos de trabajo.

La carencia de un plan nacional de desarrollo, como marco de referencia, constituyó la restricción máxima que obligó en un principio a la búsqueda de una metodología que permitiera superarla. Esta búsqueda, fundamentalmente necesaria, fué limitada, a su vez, por el carácter de las tareas de asesorías prácticas regionales que por definición debía desarrollar el grupo.

Más adelante, al ser confiada la organización del Equipo de Salud Pública del CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO (C.O.N.A.D.E.), fué posible ampliar el campo de acción y establecer un plan coordinado de tareas diferenciadas tendientes al logro del fin señalado.

Así, mientras el equipo del CONADE intentó establecer los marcos de referencia necesarios, el equipo del C.F.I. pudo centrar su atención en la satisfacción de las asesorías solicitadas y en el diseño de instrumentos

específicos de programación a nivel regional.

Más tarde, la concentración del convenio de colaboración, coor
dinación y definición de tareas para sus respectivos equipos de programación del sector salud, entre el C.O.N.A.D.E., el C.F.I. y el Ministerio de Asis
tencia Social y Salud Pública de la Nación, consolidó posibilidades de éxito para la formulación de una metodología, operativamente práctica, que permi
tiera la elaboración de planes en el sector salud consistentes con las necesidades de la programación del desarrollo.

El presente "apartado" es expresión tentativa y parcial de la ta
rea emprendida. Estamos concientes de que las serias dificultades inheren -
tes a la naturaleza misma del sujeto abordado, así como las restricciones autoimpuestas en función de los precarios recursos disponibles, condicionan un largo y arduo camino, pero estamos convencidos de que, de poder seguir en él, en una ágil y sincera coordinación de esfuerzos e imaginación, habremos de lograr soluciones apropiadas. La importancia del problema justifica, sin duda, todos los esfuerzos.

Es nuestro deseo agradecer la confianza otorgada y la oportuni-
dad concedida de emprender y proseguir una tarea bella, que constituye uno de los mayores desafíos a la imaginación y humilde obstinación en el trabajo, de aquellos que creemos que la salud es una de las áreas de la así llamada inversión social que está indisolublemente consubstanciada en cualquier proceso de desarrollo de las comunidades humanas.

Este equipo considera una obligación dejar constancia expresa del agradecimiento debido a personas e instituciones que colaboraron directa o indirectamente con él.

Se siente particularmente deudor de las autoridades sanitarias, directores, administradores, personal técnico y auxiliar, de los establecimientos asistenciales provinciales que integran el estudio realizado en 1963, que con su confianza, comprensión, sagacidad y eficiente colaboración, hicieron posible y placentera la tarea realizada.

Es una satisfacción para el equipo expresar su gratitud al magnífico grupo de trabajo que produjera el informe "Problemas Conceptuales y Metodológicos de la Programación de la Salud", elaborado por el C.E.N.D. E.S. (1) a petición de la Oficina Sanitaria Panamericana; dicho informe ha sido materia de consulta para muchos de los aspectos que abarca el programa de trabajo de este equipo. El presente "apartado", en particular, tiene deliberados e íntimos puntos de coincidencia con el concepto de "instrumentalización" desarrollado en dicho informe. El hecho que la nomenclatura utilizada por el grupo del C.F.I. no sea estrictamente la misma, obedece tan solo a las particularidades propias del uso de un sistema de contabilidad de costos, como medio para definir funciones de producción, pero se considera que ambas sustantivaciones son fácilmente superponibles.

(1) Centro de Estudios del Desarrollo. Universidad Central de Venezuela
Caracas.

De la misma manera, el grupo desea expresar su reconocimiento a las autoridades de la VI Zona de la Oficina Sanitaria Panamericana por la simpatía con que ha seguido su todavía corta labor y la oportunidad que le brindaran de participar en el Seminario sobre Planificación de la Salud, organizado en la Escuela de Salubridad de la Universidad de Chile bajo los auspicios del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (CEPAL), donde tuvo el privilegio de cambiar ideas y conocimientos en el mejor ambiente de amistad y trabajo.

El Señor Ingeniero Ricardo Cibotti y el Profesor Dr. Hugo Behm Rosas, son acreedores del agradecimiento del grupo por su aliento y consejos, que el equipo valora y espera haber asimilado.

El equipo se halla en deuda de gratitud con el Sr. Ing. Isidoro Marín por su comprensión de los problemas metodológicos y sus inestimables sugerencias.

El Sr. Fernando M. Domínguez Zomoza, y los Doctores Armani y Vilcinskas, directivos de la Obra Social de Siam Di Tella, merecen la consideración del grupo por el valioso ejemplo de contabilidad de costos aplicada al campo de las acciones asistenciales que han llevado a la práctica.

Estos agradecimientos sinceros a las personas e instituciones arriba mencionadas, no significan responsabilidad por parte de ellas en los errores que el equipo sin duda ha cometido en el desarrollo del presente estudio.

Esta aclaración no cabe a la persona de la Doctora Renate Plaut, que habiendo pertenecido oficialmente al equipo en sus orígenes ha continuado aportando su esfuerzo y reconocida eficacia. Su inestimable y decisiva participación en todos los aspectos estadísticos propios de la tarea del equipo le hacen compartir la responsabilidad y merecer la más alta gratitud de sus compañeros de grupo.

INDICE

| | <u>Pág.</u> |
|--|-------------|
| I. - INTRODUCCION. | 1 |
| II. - FUNDAMENTOS METODOLOGICOS. | 10 |
| III. - PROCEDIMIENTOS. | 17 |
| III. I. - RECOLECCION DE LA INFORMACION. | 17 |
| III. II. - CONSOLIDACION DE LA INFORMACION RECOGIDA | 23 |
| III. III. - ELABORACION PROPIAMENTE TAL. | 27 |
| III. IV. - METODO DE ANALISIS E INFERENCIA. | 37 |
| CUADROS CORRESPONDIENTES A LOS CAPITULOS | |
| III. II; III. III; y III. IV. | 56 |
| III. V. - CUADROS DETALLADOS DE LA PRODUCCION DE LOS SECTORES. | 70 |
| CUADROS CORRESPONDIENTES AL CAPITULO III. V. | 75 |
| ANEXO I - TAREAS CUMPLIDAS POR EL EQUIPO DURANTE EL PERIODO 1963. | |
| ANEXO II - CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE A. S. y S. P. DE LA NACION, EL CONADE y EL C. F. I. | |



El presente "apartado" pertenece al estudio realizado en terreno, por el equipo de Programación del Sector Salud del Departamento de Cooperación Técnica del Consejo Federal de Inversiones, durante el período enero-septiembre 1963. Este estudio, que integra el plan de trabajo fijado para el equipo en lo que a investigación aplicada se refiere, es parte del trabajo elaborado con la información obtenida en veinte establecimientos que totalizan una capacidad instalada de 1.031 camas, en tres provincias.

El estudio mencionado comprende el análisis de la oferta en cuanto a capacidad instalada en los aspectos de monto, estructura, rendimiento, costos y localización. Es respuesta a un aspecto generalizado de las solicitudes de asesoría efectuadas por provincias integrantes del C.F.I. en materia de salud pública, que evidencian la determinación de sus autoridades sanitarias de contar con instrumentos prácticos para proceder a la racionalización de los recursos disponibles en la materia.

La razón de ser primordial del equipo de Programación del Sector Salud del C.F.I. es prestar asesoría a las provincias integrantes del Consejo, en cualquiera de los aspectos que hagan a su competencia técnica. La circunstancia de que las regiones solicitantes de asesoría entendieran que la primera prioridad en materia de salud pública estaba constituida por este tipo de análisis, permitió al equipo desarrollar su programa de investigación aplicada to-

talmente integrado con su tarea fundamental de asesoría.

Este programa de investigación, que se espera continuar en enero de 1964, obedece a los siguientes objetivos generales: (*)

- Diseñar instrumentos y sistemas que faciliten la integración de la planificación del sector salud pública en los programas de desarrollo.
- Contribuir a un mejor ajuste de los planes y proyectos de salud pública con las exigencias de la programación integral.
- Obtener métodos de análisis y de racionalización de la producción de la capacidad instalada y sus sistemas administrativos, tendientes a maximizar sus rendimientos y en consecuencia a incrementar esta fuente "oculta" de financiamiento.

En cuanto al trabajo realizado, del cual este informe es parte, se estima responde a los siguientes objetivos específicos:

- Establecer funciones de producción reales para las actividades del sector salud, como un paso previo a la determinación de las funciones de producción "tipo" que sirvan de base para la "normalización" regional.
- Establecer el costo de las prestaciones como uno de los elementos que permitirán una distribución racional de los recursos, una mejor evaluación del gasto económico que demanden los programas del sector salud y facilitar decisiones frente a alternativas.

(*)-ANEXO II; Convenio: Objetivos y Plan de Trabajo del C.F.I. II. 1, II. 2 páginas 8, 9 y 10.

- Proporcionar al administrador de salud pública un sistema de información "normalizada" que le permita conocer, en forma continua, la cantidad y clase de recursos de que dispone y medir el rendimiento con que éstos son utilizados.

El modelo que satisfaga estos requisitos debe estar sujeto a las siguientes restricciones:

- Bajo costo.
- Fácil manejo.
- Máxima simplicidad en cuanto a su alimentación y operación.
- Prioridad en la utilización de la información existente.
- Incorporación mínima de información no recolectada habitualmente.
- Versatilidad suficiente, que permita su aplicación a cualesquiera de las ramas de la actividad en salud: asistencial, sanitaria y de capacitación e investigación.

La publicación del presente "apartado" obedece al deseo del equipo de presentar a la consideración y crítica de los grupos que están desarrollando empeños similares en materia de planificación y programación, un método que, cree, tiende a satisfacer los objetivos y las restricciones anotadas. En ese sentido ruoga centrar la atención en el método seguido y no en los aspectos particulares de algunos supuestos secundarios, criterios de clasificación y unidades de medida, que son notoriamente insatisfactorios.

Este "apartado" es la expresión de los resultados obtenidos en el segundo establecimiento estudiado. Algunos de los errores que evidencia fueron corregidos durante el transcurso de la investigación, en función de la experiencia ganada, pero el equipo considera que el mejoramiento de algunos criterios de clasificación, o elección de unidades de operación, no han alterado la estructura básica del método.

El método del trabajo seguido por el equipo, condicionado por la circunstancia de su función primordial de asesoría práctica y por el propósito deliberado y consecuente con la doctrina y toma de posición que lo animan, fué fundamentalmente empírico.

Así la elaboración del método fué desarrollándose íntegramente en terreno y en respuesta a las evidencias y posibilidades que se iban detectando.

Las hipótesis de trabajo que sustentaron el estudio fueron:

- Que establecer las funciones de producción reales era el camino más consistente y fructífero para llegar a diseñar las funciones "normas", como base fundamental para la programación racional del sector salud en las regiones.

- Que las dificultades, hasta el momento al parecer insalvables en nuestro medio, para establecer un sistema de contabilidad de costos que alimentara un modelo tendiente al establecimiento de las funciones de producción, eran debidas principalmente al intento reiterado de aplicar sistemas de costos demasiado refinados y no acordes con la naturaleza del sujeto que deseaban servir.

- Que de alguna forma, la "no siempre justamente vilipendiada" información existente podría ser útil y satisfactoriamente suficiente, si se tiene en cuenta el grado de error que "aguanta" la planificación del sector salud.

- Que todo intento sobre el particular, que no contemplara las limitaciones reales, estaba condenado al fracaso en cuanto se propusiera salir del campo de la especulación pura.

Consecuentemente, se fijaron las restricciones al método, de modo tal que éste debía ser alimentado exclusivamente con la información existente en terreno y poder ser operado por personal sin mayor preparación aritmética que la habitual y sin otros conocimientos contables y administrativos que los corrientes para un funcionario promedio, dedicado a tareas de administración en establecimientos rurales pequeños y medianos, con el solo auxilio de una máquina de calcular mecánica.

La preocupación máxima del equipo fue asegurarse que el sistema a desarrollar cumpliera el principio fundamental del equilibrio entre el "costo de los costos" y los "costos sin costos". En otras palabras, que el esfuerzo a realizar para producir un sistema que permita la racionalización y la maximización del rendimiento de los recursos escasos, no desembocará en una solución tan irremediablemente cara como para reducirlo a un mero interés teórico.

Estas consideraciones y la noción de la magnitud del error que "aguanta" la programación del sujeto salud sin perder utilidad, siguieron la adopción

de supuestos quizás demasiado groseros para un juicio hipercrítico.

El equipo, totalmente decidido en favor del método de las aproximaciones sucesivas y de "la prueba y el error", como camino eficaz para llegar a soluciones, cree poder afirmar que la experiencia recogida en terreno abona sus hipótesis iniciales de trabajo. Esto no quiere decir que se desconozcan defectos que afligen al método que se presenta y que deben ser corregidos en el transcurso de sucesivas aproximaciones, ni que se haya dejado de estar alerta con respecto a las obligadas estimaciones, más o menos "ilustradas", que constituyen, en rigor, una de las fuentes más importantes de error.

Es evidente que algunos supuestos que hacen posible el sistema presentado pueden poner en tela de juicio su pureza como "sistema de contabilidad de costos". Un ejemplo de ello es la ignorancia deliberada del problema de los "costos fijos". Pero la convicción de que la salud pública no es una empresa - que, al perseguir el objetivo del beneficio, pueda estar interesada en producir al mínimo que sus costos fijos le permitan y la creencia en la elasticidad infinita de la demanda en materia de servicios de salud, permiten al equipo no considerar el problema en esta primera aproximación, posponiendo su tratamiento hasta haber logrado establecer las funciones de producción "tipo".

El criterio tal vez excesivamente simplista que se adoptó frente al problema de la depreciación de los bienes (supuesto de depreciación lineal con valor residual nulo), obedece a las mismas consideraciones sobre la necesidad de lograr la mayor sencillez posible en una primera aproximación.

El equipo está conciente de que los criterios de distribución adoptados merecen perfeccionamiento y ajustes, cosa que ya fué iniciado en el transcurso del trabajo y que seguirá siendo materia de preocupación.

Asimismo, la restricción autoimpuesta de alimentar el modelo preferentemente con los datos recogidos en forma habitual por los establecimientos, ha obligado al uso "algo generoso" de estimaciones.

Se quiere señalar que el equipo es conciente de la posibilidad de mejorar y enriquecer, o por lo menos adecuar, los sistemas de recolección de los datos, pero, siempre en función del principio de minimizar el uso de recursos, cree que esta reorganización y adecuación del sistema de recolección debe ser emprendida solamente después de haber adquirido experiencia suficiente en el diseño y funcionamiento del modelo en ensayo.

Está ya diseñado un sistema tentativo de recolección de información estadística y su consecuente sistema de elaboración, por medio de tarjetas perforadas marginales, para ser probado en una segunda etapa, con el objeto de permitir a los establecimientos pequeños y medianos su propio manejo de la información necesaria, con un costo reducido y sin mayores exigencias del recurso humano disponible. Estos sistemas serán probados en una etapa ulterior. En el mismo sentido, los ineludibles cambios en la organización y procedimientos de la administración, que trae aparejada la implantación de la técnica programática, serán abordados una vez que la "prueba" reiterada del modelo evidencie su real utilidad y satisfactorio ajuste. Los también necesarios cambios

en la actitud y capacitación del recurso humano, espera producirlos en base a un adiestramiento sistemático en terreno.

Por último, el equipo desea destacar nuevamente que el objetivo que se persigue no es el de establecer una contabilidad de costos como un fin en sí, sino para poder fijar funciones de producción con fines programáticos y, fundamentalmente, como el camino más eficaz y sencillo para llegar, a través del proceso de análisis de los valores observados, a establecer pautas y metas de "normalización" para los instrumentos que vehiculizan las acciones de salud. (1)

Por otra parte, el establecimiento de costos unitarios para las regiones facilitaría la tarea de elección entre alternativas de los programas. El equipo no cree, ni espera, la posibilidad de alcanzar normas nacionales a través del estudio de costos, debido a la variabilidad de circunstancias entre las regiones. Pero sí espera y cree de primera utilidad, que estas funciones de producción establecidas por observación de la realidad y no "a priori", así como el análisis de costos, sean instrumentos de fundamental utilidad para la programación regional.

En el presente "apartado" no se incluye el análisis, ni comentarios, de los datos obtenidos, toda vez que la intención es someter a la crítica el sistema o modelo y nó los resultados en un establecimiento o grupo de establecimientos determinados.

(1) Esta es la razón fundamental por la que se eligió el sistema de "costos por proceso". -

El equipo ruega a aquellos que se hallan preocupados por solicitudes similares, en materia de elaboración de instrumentos que posibiliten una mejor programación del sector salud como factor concurrente al desarrollo, le hagan llegar la crítica y las observaciones que merezca esta presentación, - que es sólo un intento preliminar, parte de un programa de trabajo, que pretende llegar a resultados prácticos por medio de aproximaciones sucesivas en el transcurso de la labor cotidiana en terreno.

NOTA: En el presente "apartado" se ilustra el método con los datos obtenidos en el Hospital 9 de Julio, Las Breñas, Provincia del Chaco. -

II - FUNDAMENTOS METODOLOGICOS

El objetivo principal es el de elaborar un método que permita obtener las funciones de producción de la capacidad instalada o a instalar, destinada a producir acciones atingentes a la salud.

Se considera como instrumento más adecuado para este fin el establecimiento de un sistema de contabilidad de costos que alimente satisfactoriamente un modelo, dentro de las restricciones generales impuestas. (Ver Introducción).

Este sistema de contabilidad de costos está basado en la clasificación y definición de los sectores que intervienen en la producción de esa capacidad instalada o a instalar.

Se entiende por sector de producción al conjunto de recursos organizados cuya producción se expresa a través de acciones, prestaciones, atenciones, o servicios, definibles y computables en unidades reales y/o monetarias, que tienden al cumplimiento de los objetivos fijados para esa capacidad instalada o a instalar.

II. I. - LOS SECTORES DE LA PRODUCCION.

Se considera previo e imprescindible, para establecer el monto, composición y distribución de la producción y del gasto, la clasificación y definición de los sectores de producción de los establecimientos.

II. I. 1. - Clasificación y Definición de los Sectores.

El criterio de clasificación de los sectores es el de su modo de participación en la producción del establecimiento. Así se los divide en dos grandes rubros:

- Sectores de producción.
- Sectores de servicios generales.

Estos últimos, si bien no contribuyen directamente a la producción de unidades, son esenciales a la misma. No producen productos propiamente dichos si no servicios que posibilitan la producción de aquellos.

Los sectores de producción son a su vez agrupados según los objetivos de producción del establecimiento, en:

Sectores de producción final y sectores de producción intermedia.

Los sectores de producción final son aquellos que intervienen directamente en la producción de unidades de "producción terminados".

Se entiende por "productos terminados" aquellas unidades de producción que son expresión directa de los objetivos de producción del establecimiento.

Los sectores de producción intermedia son aquellos cuyos productos integran la composición del "producto final" como producción concurrente y necesaria, pero indirecta. Dichos productos son denominados "productos intermedios". Esta distinción entre producción final ("productos terminados") y producción intermedia ("productos intermedios"), es función de los objetivos de producción del establecimiento.

to. Es obvio que desde el punto de vista de la producción intermedia, sus productos son productos terminados, pero, desde el punto de vista de los objetivos de producción final del establecimiento, estos productos terminados de la producción intermedia son sólo componentes de la producción final definida por los objetivos de producción final del establecimiento.

Entendida así la producción, se clasifica por último a los sectores en:

- SECTORES DE PRODUCCION FINAL.
- SECTORES DE PRODUCCION INTERMEDIA.
- SECTORES DE SERVICIOS GENERALES.

En el sistema propuesto, el agrupamiento en estos tres grandes grupos de sectores es válido y obligado para cualquier tipo de establecimiento, no importa cuáles sean sus objetivos de producción. Estos objetivos sólo definen la inclusión de los sectores dentro de uno u otro de estos tres grandes grupos. Así, según los objetivos de producción propios a cada tipo de establecimiento, los distintos sectores de actividad serán definidos y en consecuencia agrupados, como:

- SECTORES DE PRODUCCION FINAL:

Los que sin producir directamente "productos terminados"

(definidos por los objetivos de producción del establecimiento (sean éstos atingentes a la actividad asistencial, sanitaria y/o de capacita-

ción e investigación). En la composición de la producción de las unidades de producción final ("producto terminado"), participan no sólo aquellos sectores directamente relacionados con ella, sino además, todos aquellos otros sectores que contribuyen indirectamente a la producción de esas unidades finales (sectores de producción intermedia y sectores de servicios generales).

- SECTORES DE PRODUCCION INTERMEDIA:

Los que sin producir directamente "productos terminados" (definidos por los objetivos de producción del establecimiento), su producción integra la composición del "producto terminado" de los sectores de producción final.

- SECTORES DE PRODUCCION DE SERVICIOS GENERALES:

Los que sin contribuir directamente a la producción final ni intermedia, son esenciales a las mismas como factores indirectos.

II.1.2. - Definición de la Estructura del Gasto de los Sectores:

Según sea originado directa o indirectamente por la producción de los sectores.

- ESTRUCTURA DEL GASTO DE LOS SECTORES DE SERVICIOS GENERALES:

El total del gasto originado por cada uno de los sectores de servicios generales está compuesto exclusivamente por:

- El gasto directo ocasionado directamente por la producción de servicios.

El gasto total de los sectores de servicio generales es el gasto indirecto que forma parte de la composición del gasto de los servicios de producción intermedia y final. (*)

- ESTRUCTURA DEL GASTO DE LOS SECTORES DE PRODUCCION INTERMEDIA:

El total de gasto de cada uno de los sectores de producción intermedia está compuesto por:

- El gasto directo ocasionado directamente por la producción de los productos intermedios".
- El gasto indirecto ocasionado por el consumo de servicios generales.

El gasto total de los sectores de producción intermedia es el gasto intermedio, que forma parte de la composición del gasto de los sectores de

(°): En rigor, los Servicios Generales, además de sus gastos directos, también ocasionan gastos indirectos, en concepto de uso de otros servicios generales producidos por el mismo grupo de sectores. Con fines de simplificación no se ha tenido en cuenta este gasto indirecto de los servicios, en el supuesto que esta omisión no vicia la exactitud deseada según los objetivos del método. En el caso particular de un estudio de costos de Servicios Generales, estos gastos indirectos pueden y deben ser considerados.

producción final.

- ESTRUCTURA DEL GASTO DE LOS SECTORES DE PRODUCCION

FINAL:

El total del gasto originado por cada uno de los sectores de producción final está compuesto por:

- Los gastos directos ocasionados directamente por la producción intermedia que intervienen en la composición del "producto terminado" de cada sector.
- Los gastos indirectos ocasionados por el consumo de servicios generales por parte de cada sector.

El gasto total de todos los sectores de producción final debe ser, por definición, igual al gasto total del establecimiento. (**)

II. II. LA CONTABILIDAD DE COSTOS.

Un sistema de contabilidad de costos es requisito para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Se considera que el cómputo de la producción y del gasto de cada uno de los sectores ya definidos y su distribución en cada uno de los mismos, permite establecer un sistema de contabilidad de costos que satisface los requisitos planteados. Hecho el supuesto de que el costo unitario es equivalente a una unidad de producción, se supone que esta unidad homogénea, el costo, puede alimentar un modelo para determinar las funciones de producción de los sectores y permitir el análisis

(**): Las inversiones realizadas durante el periodo no deben cargarse íntegramente a éste, sino solamente su cuota de depreciación o amortización. Esta es la razón por la cual, si bien el gasto total de los sectores de producción final es, por definición, igual al gasto total del establecimiento, puede, sin embargo no coincidir con el presupuesto del período, si en él se carga el monto total de la inversión realizada.

sis de la composición del gasto de cada uno de los sectores y de todo el establecimiento.

II. III. LA FUNCION DE PRODUCCION.

La determinación de la función de producción, para cada uno de los sectores de producción y de servicios, permite el análisis del gasto y de la producción de los sectores del establecimiento e inferir el monto y composición de los recursos ante distintas situaciones de cambio en la demanda esperada o en la posibilidad presupuestaria. Es, además, instrumento básico para la "normalización" y "optimización" de la producción en función de los recursos. (Ver Método de Análisis e Inferencia III. IV. páginas 37-55).

III - PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos descritos a continuación se ilustran con los datos obtenidos en el Hospital "9 de Julio", Las Breñas, Provincia de Chaco, V° distrito sanitario (Cuadros N° 1 al N° 35). Si bien estos procedimientos pretenden ser válidos para el estudio de cualquier establecimiento, es obvio que el número de columnas de algunos cuadros puede sufrir modificaciones de un establecimiento a otro, así como la lista y la nómina de los cuadros detallados por sectores.

III. I. - RECOLECCION DE LA INFORMACION.

La información disponible en el establecimiento debe ser organizada y registrada de acuerdo a las etapas que se detallan a continuación.

III. I. 1. - Listado de todos los Sectores de Producción y de Servicios, clasificados por Sectores FINALES, INTERMEDIOS, y SERVICIOS GENERALES.

Constituye el dato base y por lo tanto es el primer paso en la recolección de la información. Habitualmente las actividades de los establecimientos no se hallan agrupadas de esta manera. Esto obliga a una revista minuciosa de todas las actividades que realiza el establecimiento tanto técnicas (asistenciales, sanitarias y de capacitación e investigación, estadística, mantenimiento, alimentación, etc.). (*)

(*) Se hace notar que la definición de algunos sectores no se ajusta, en el ejemplo, exactamente al criterio recomendado en Fundamentos Metodológicos, debido a que dicho criterio fue revisado y corregido después de estudiar el establecimiento que ilustra este informe.

- Verificación: Es imprescindible verificar la INTEGRIDAD y VERACIDAD de este listado.
- Usos: Forma parte de todas las matrices de los cuadros de consolidación de la información. (Cuadros N° 1, N° 2, N° 3, y N° 4).

III. I. 2. - Dotación de todos los Sectores de Producción y de Servicios, clasificados por Sectores FINALES, INTERMEDIOS Y SERVICIOS GENERALES.

Esta información incluye lo referente a construcciones (metros cuadrados cubiertos totales, destino, uso y metros cuadrados cubiertos de los locales de los sectores de producción y de servicios) y al equipamiento de cada uno de los sectores: INVENTARIO (*). Excluye dotación de personal y gastos de funcionamiento. Incluye explícitamente dotación habitual de camas por sectores.

- Verificación: Es imprescindible verificar la integridad y veracidad de los datos de registro y evaluar lo ajustado de la estimación.
- Usos: Es dato básico en el cálculo de la depreciación por sectores y de la estimación de la producción de algunos sectores (cuadros N° 3 y N° 4). Sirve además para calcular el rendimiento de algunos sectores de producción.

III. I. 3. - Presupuesto por Origen y Rubros

Se debe consignar el origen (nacional, provincial, municipal, aranceles,

(*) El inventario debe consignar no sólo la especificación del ítem su tipo, marca, valor unitario y valor total; sino además: vida útil del bien y años de uso efectivos. Habitualmente estos dos datos (que permiten el cálculo de la depreciación y amortización) no están registrados, lo que obliga a una estimación.

cooperadora, donaciones, etc.) por rubros, debido a la multiplicidad habitual de las fuentes presupuestarias. El total de cada rubro se distribuyen, como gasto directo únicamente, en los sectores de producción FINAL, INTERMEDIA y de SERVICIOS GENERALES.

III. I. 3. 1. Remuneraciones al Personal:

Debe hacerse el listado del personal según sus funciones: número de orden, nombre, función real, salario bruto anual (salario básico + bonificaciones + aguinaldo), horas asignadas y horas trabajadas anuales; distribución de las horas trabajadas en los sectores de producción y/o de servicios. En el caso de agentes "honorarios" debe consignarse el número de horas trabajadas y su distribución, con remuneración nula. En el caso que un agente perciba remuneración y no trabaje, se consigna la remuneración como gasto directo de los sectores correspondientes, con horas de trabajo nulas.

En el caso que un agente preste servicios en más de un sector y no exista registro de la distribución de sus horas trabajadas por sector, deberá estimarse dicha distribución.

III. I. 3. 2. "Otros Gastos" por Origen y Rubros:

Debe hacerse el listado de todos los rubros y el origen de sus gastos; total por rubro y su distribución, como gasto directo únicamente, en los sectores de producción final e intermedia y de servicios generales. En el caso de que no exista registro de distribución, ésta deberá ser estimada.

III.I.3.3. - Inversiones para el período, según Origen, Rubros y Destino a los Sectores de Producción y de Servicios:

Debe consignarse la fecha en que se perfecciona la inversión para poder calcular la amortización correspondiente al período.

- Verificación: (3.1, 3.2, y 3.3)

Integridad y veracidad del listado y de la distribución (en los casos de estimación evaluar su verosimilitud). Detectar la posibilidad de duplicaciones. En el caso particular de las inversiones, verificar su inclusión en el inventario.

Verificación de consistencia de 3.1, 3.2 y 3.3, con 3. (Presupuesto Total).

- Usos: (3.1., 3.2, y 3.3,) Son los datos básicos que permiten el cálculo del gasto directo de cada uno de los sectores en los cuadros de consolidación de la información (cuadros N° 1, N° 2 y N° 3) (*)

III.I.4. - Producción de Servicios de los Sectores.

III.I.4.1. - Sectores Finales de Producción.

Deben cumplirse los siguientes pasos:

- Definición de las unidades de producción.

(*) En el caso particular del ejemplo que se presenta se utilizó el presupuesto ejecutado (gasto realizado)

- Listado de las unidades de producción utilizadas en los registros del establecimiento.
- Verificación: Es imprescindible verificar los elementos de la definición y la integridad del listado.
- Cómputo de las unidades producidas por cada sector de acuerdo a sus definiciones.
- Elección de las unidades de operación y verificación de su cómputo.

III. I. 4. 2. Sectores Intermedios de Producción

Deben cumplirse los siguientes pasos:

- Definición de las unidades de producción intermedia.
- Listado de las unidades de producción utilizadas en los registros del establecimiento.
- Verificación: Es imprescindible verificar los elementos de la definición y la integridad del listado.
- Cómputo de las unidades producidas por cada sector de acuerdo a sus definiciones.
- Elección de las unidades de operación y verificación de su cómputo.
- Distribución de la producción de cada uno de los sectores intermedios en unidades de operación en los sectores de producción final.
- Verificación: De la integridad, veracidad y exactitud de la distribución.

III. I. 4. 3. Sectores de Servicios Generales.

Deben cumplirse los siguientes pasos:

- Definición de las unidades de servicios.
- Listado de las unidades de servicios utilizadas en los registros del establecimiento.
- Verificación: Es imprescindible verificar los elementos de la definición y la integridad del listado.
- Cómputo de las unidades de servicios producidas por cada sector de acuerdo a sus definiciones.
- Elección de las unidades de operación y verificación de su cómputo.
- Distribución de los servicios producidos por cada uno de los sectores de servicios generales en los sectores de producción intermedia y final.
- Nota: (4.1., 4.2. y 4.3.) En caso de falta de definiciones o definiciones de unidades inadecuadas para los fines de operación, falta de registro o registros insatisfactorios del cómputo de las mismas, o su distribución en los sectores, deberá elegirse el mejor criterio de estimación, consignar el carácter de "estimado" del dato y el criterio y procedimiento seguido para su obtención y distribución. En los sectores de servicios generales esta situación de deficiencia operativa de las unidades de medida y la ausencia de registro de las mismas, es habitual; particularmente para los sectores de "dirección" y "administración". Es obvio que debe tenderse a reducir las estimaciones

a un mínimo imprescindible; este proceso de estimación debe ser realizado fundamentalmente por el personal competente del establecimiento.

Usos: (4.1., 4.2., y 4.3.) Alimentan el cuadro n° 4, a partir del cual permiten la obtención de los costos unitarios de la producción de los sectores y sus rendimientos.

III. II. - CONSOLIDACION DE LA INFORMACION RECOGIDA.

Una vez verificada la información recogida en el establecimiento (en base a los registros y/o estimaciones), es consolidada en esta segunda etapa del procedimiento, en cuatro cuadros: los cuadros n° 1, n° 2 y n° 3 consolidan la información sobre los recursos disponibles y su distribución en los sectores; el cuadro n° 4 consolida la información sobre la producción y su distribución en los sectores. En estos cuatro cuadros comienza la elaboración de los datos consolidados. Una vez verificados los cuadros de consolidación contra las planillas de recolección, estas últimas dejan de usarse, razón por la cual no se incluyen en el presente "apartado".

III. II. 1. - Cuadro n° 1: PERSONAL AGRUPADO POR FUNCIONES, HORAS ANUALES TRABAJADAS, REMUNERACION Y COSTOS UNITARIOS. DISTRIBUCION EN LOS SECTORES.

- Descripción del cuadro: La columna (0) consigna la denominación del personal agrupado por funciones. El resto está consti-

tuido por dos grupos de columnas: (1) a (4) consignan la cantidad de personal, horas anuales trabajadas, sueldo bruto anual y costo unitario de la hora. El segundo grupo de columnas: (5) a (60), consignan la distribución del recurso según horas y gasto en los sectores de producción y de servicios. La última columna es de verificación.

- Usos del Cuadro: La última fila, de gastos totales para cada sector, constituye el GASTO DIRECTO EN PERSONAL de cada uno de los sectores y alimenta la columna (3) de GASTOS DIRECTOS EN PERSONAL, del cuadro n° 5. El cuadro n° 1 es, además, fuente de datos para los cuadros detallados de los sectores n° 12 a n° 35.

III. II. 2. - Cuadro n° 2: TOTAL DE "OTROS GASTOS" POR RUBROS, SU DISTRIBUCION COMO GASTO DIRECTO DE LOS SECTORES.

- Descripción del cuadro: La columna (1) consigna la denominación del rubro de gasto. La columna (2) el gasto total correspondiente, y las columnas (3) a (14) su distribución por sectores. La última columna es de verificación.
- Usos del cuadro: La última fila, totales por sector, que constituye el GASTO DIRECTO EN "OTROS GASTOS" de cada uno de los sectores, alimenta la columna (4) de GASTOS DIRECTOS EN "OTROS GASTOS", del cuadro n° 5. El cuadro n° 2 es, además,

fueron fuente de datos para los cuadros detallados de los sectores, n° 12 al n° 35.

III. II. 3. - Cuadro n° 3: INVENTARIO Y DEPRECIACION DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. SU DISTRIBUCION POR SECTORES. (*)

- Descripción del cuadro: Las columnas (1), (2), (3) y (4) identifican a los bienes agrupados en muebles e inmuebles. El resto está dividido en tres grupos de columnas y dos columnas finales de verificación: - Columnas (5), (6) y (7), consignan el número de unidades y el valor unitario y total de los bienes.
 - Columnas (8), (9), (10), (11) y (12); consignan los datos referentes a la depreciación.
 - Columnas (13) a (60); consignan la distribución de las unidades y la depreciación correspondiente en los sectores.
 - Columnas (61) y (62); son de verificación.
- Usos del cuadro: La última fila, totales por sector, que constituye la DEPRECIACION PARA EL PERIODO DE LOS BIENES TOTALES, correspondientes a cada sector, alimenta la columna (5) de GASTO DIRECTO EN DEPRECIACION, del cuadro n° 5. El cuadro n° 3 es, además, fuente de datos para los cuadros

(*): En el estudio del establecimiento tomado como ejemplo no fueron registrados los datos referentes a inventario y depreciación.

detallados de los sectores n° 12 al n° 35.

III. II. 4. - Cuadro n° 4: COMPUTO Y DISTRIBUCION DE LA PRODUCCION Y
Y SERVICIOS DE LOS SECTORES.

- Descripción del Cuadro: Las columnas (1) y (2) consignan la denominación de los sectores de producción y de servicios agrupados según sectores de producción FINAL, INTERMEDIA, y SERVICIOS GENERALES. Las columnas (3), (4) y (5) consignan la fuente, la definición y el cómputo de la unidad de operación de la producción real de cada uno de los sectores, respectivamente. El resto del cuadro consigna la distribución de la producción y se divide en dos grupos de columnas:
 - Columnas (6) a (15); consignan la distribución de la producción de servicios generales en los sectores de producción final e intermedia.
 - Columnas (16) a (22); consignan la distribución de la producción de los sectores intermedios en los sectores finales.
- Usos del Cuadro: La columna n° (5), que consigna el total de la producción de cada uno de los sectores expresada en unidades reales, alimenta la columna (20), NUMERO DE ATENCIONES, del cuadro n° 5. Las columnas (6) a (15) deberían alimentar el cuadro n° 5 a. Las columnas (16) a (22) alimentan el cuadro

dro n° 5b. Estas columnas son, además, fuente de datos de los cuadros detallados de los sectores, n° 12 a n° 35. (*)

III.III. - ELABORACION PROPIAMENTE TAL.

Verificada la información consolidada y su elaboración primaria, dicha información es elaborada, en esta tercera etapa del procedimiento, en el cuadro n° 5 y sus cuadros auxiliares n° 5a y n° 5b, que resumen la producción de los sectores, expresada a través del gasto y su composición y distribución.

III.III.1. Cuadro n° 5: RESUMEN DE LA PRODUCCION DE LOS SECTORES EXPRESADA A TRAVES DEL GASTO; SU COMPOSICION Y DISTRIBUCION -

- Descripción y construcción del cuadro: Las columnas (1) y (2) consignan la denominación de los sectores de producción y de servicios, reunidos en grupos de sectores de Producción Final, Intermedia y de Servicios Generales. Estos últimos están agrupados a su vez en Servicios Generales de Tipo A y de Tipo B. Las columnas (3) a (19) consignan los diferentes componentes de la producción, expresados a través del gasto, de cada uno de los sectores y del total del establecimiento.

(*): (II.1, II.1, II.3, II.4) Los cálculos necesarios para la distribución se especifican, en cada cuadro, en las columnas correspondientes.

Las columnas (20) y (21) consignan el número de atenciones y el gasto de atención por cada sector.

Las columnas (3), (4) y (5) consignan los Gastos Directos: Personal, Otros Gastos y Depreciaciones, respectivamente, de todos los sectores Finales, Intermedios y de Servicios.

Estas tres columnas constituyen los datos básicos de este cuadro y se obtienen por la transcripción de las cifras correspondientes de la fila "Total" de los cuadros n° 1, n° 2, y n° 3, respectivamente.

La columna (6) consigna el total de Gastos Directos para cada sector y se obtiene de la suma de las columnas (3), (4) y (5).

El total de la columna (6) representa el Gasto Total del establecimiento.

Las columnas siguientes están constituídas por las asignaciones de gastos provenientes originalmente de otros sectores, es decir, corresponden a la redistribución interna de los gastos.

Esta redistribución se realiza en dos etapas:

En la primera, los Gastos Directos de los sectores de Servicios Generales son asignados a todos los sectores de Producción Final e Intermedia, pasando así a constituir los "Gastos Indirectos" de estos dos últimos grupos de sectores.

La distribución y asignación se realiza en el cuadro auxiliar n° 5a. y sus resultados se transcriben en las columnas (7), (8) y (9): Gastos Indirectos de Tipo A, Gastos Indirectos de Tipo B y Total de Gastos Indirectos, respectivamente.

Primera verificación de "consistencia": Por definición, el Total de Gastos Indirectos de los Sectores Finales e Intermedios de la columna (9) debe coincidir con el Subtotal de Gastos Directos de los Servicios Generales de la columna (6).

De la misma manera, la suma de los Gastos Directos e Indirectos de los Sectores Finales e Intermedios, expresada en la columna (10), debe dar un total equivalente al Total de Gastos Directos de todos los sectores, es decir, del establecimiento, consignado en la columna (6).

Recuérdese que, por decisión propia de esta metodología, y para los fines que se persiguen, los Gastos Directos de Servicios Generales no se redistribuyen dentro de este grupo de sectores, por lo cual el mismo carece de Gastos Indirectos.

En la segunda etapa de redistribución los Gastos Totales, Directos e Indirectos, de cada uno de los Sectores Intermedios son asignados a todos los Sectores Finales en cuya producción intervienen, pasando a constituir los "Gastos Intermedios" de

dichos sectores. La distribución y asignación es calculada en el cuadro auxiliar n° 5b. y los resultados se transcriben en las columnas (11) a (17): Gastos por cada Servicio Intermedio y columna (18): Total de Gastos Intermedios.

La columna (19) consigna el Total de Gastos Directos, Indirectos e Intermedios de los Sectores de Producción Final.

Segunda verificación de "consistencia": Por definición, el Total de Gastos Intermedios de la Columna (18) debe coincidir con el Subtotal de los Sectores Intermedios, indicado en la columna (10): Total de Gastos Directos e Indirectos. De la misma manera, el Total de Gastos Directos, Indirectos e Intermedios de los Sectores Finales de la columna (19) debe coincidir con el Total de Gastos Directos e Indirectos de los Sectores Finales e Intermedios de la columna (10) y con el Total de Gastos Directos de todos los Sectores de la columna (6), es decir, con el Gasto Total del establecimiento.

Además de estas verificaciones, llamadas de consistencia, se recomienda verificar la suma de cada grupo de columnas a medida que se va llenando el cuadro, para cuyo objeto se incluye en el mismo un cuadro de Verificación de Cálculo.

Las columnas que consignan la producción real, expresada en

Número de Atenciones, de cada uno de los Sectores Finales, Intermedio y de Servicios Generales, se identifican con el n° (20). Ellas permiten el cálculo del Gasto por Atención de todos los sectores que registran su producción en unidades reales; este gasto se consigna en las columnas identificadas con el n° (21) Para mayor detalle de la estructura y equivalencias de este cuadro, ver "Esquema de Cálculo del Cuadro n° 5", a continuación del mismo.

- Usos del Cuadro: Permite conocer la composición y el total del gasto correspondiente a cada uno de los sectores de producción y de servicios y a cada uno de los grupos de sectores finales, intermedios y de servicios generales. Los gastos totales expresan la producción de éstos (ver Fundamentos Metodológicos).

Permite conocer los gastos por atención de cada uno de los sectores.

Alimenta los cuadros de análisis n° 6 a n° 11. Es, además, fuente de datos para los cuadros detallados de los sectores n° 12 al n° 35.

III. III. 2. - Cuadro auxiliar n° 5a.: DISTRIBUCION DE LA PRODUCCION DE LOS SERVICIOS GENERALES EXPRESADA A TRAVES DEL GASTO, EN LOS SECTORES DE PRODUCCION FINAL E INTERMEDIA.

- Descripción y Construcción del Cuadro: La columna (1) consigna la denominación de los sectores de producción agrupados en finales e intermedios (excepto Guardia Pasiva a la que no se le cargó gasto de Servicios Generales).

Las columnas restantes pueden agruparse como sigue: Las columnas (2), (3) y (4) sirven a la distribución de los Gastos Directos de los Servicios Generales de Tipo A, la columnas (5), (6) y (7), a las de los Gastos Directos de Servicios Generales de Tipo B. La columna (8) consigna el Total de Gastos de Servicios Generales a asignar a cada uno de los Sectores Finales e Intermedios. (Recuérdese que una vez distribuidos los Gastos Directos de los Servicios Generales, pasan a constituir los "Gastos Indirectos" de los sectores a los cuales han sido asignados). Debido a que la producción de los Servicios Generales no es registrada habitualmente en unidades reales, fué necesario elegir los criterios de distribución a usar. Con este fin, se adoptaron dos criterios clásicos en contabilidad de costos y a ello obedece la clasificación de los servicios generales en Servicios de Tipo A y Servicios de Tipo B.

Servicios Generales de Tipo A: Son aquellos cuya participación se supone relacionada con el monto de los gastos directos de los sectores en cuya producción intervienen. De acuerdo a esta de-

finición, se les distribuyó proporcionalmente al Gasto Directo de los Sectores de Producción Final e Intermedia.

Así, los datos básicos para su distribución están dados por:

- - El Total de Gastos Directos de los Servicios Generales de Tipo A, consignado en la fila: "Total a Distribuir" de la columna (4), que se obtiene sumando dichos Gastos Directos por Servicios Generales de Tipo A, a partir de la columna (6) del cuadro n° 5.
- - El total de Gastos Directos de cada uno de los Sectores Finales e Intermedios a los cuales se asignarán Gastos Indirectos, consignado en la columna (2), por transcripción de los correspondientes datos de la columna (6) del cuadro n° 5.

Los resultados de la distribución se anotan en la columna (4).

Servicios Generales de Tipo B: Son aquellos cuya participación se supone relacionada con la superficie cubierta ocupada por los sectores en cuya producción intervienen. De acuerdo a esta definición, se les distribuyó proporcionalmente a la superficie cubierta correspondiente a los sectores de Producción Final e Intermedia.

Así, los datos básicos para su distribución son:

- - El Total de Gastos Directos de los Servicios Generales

de tipo B, consignado en la fila "Total a Distribuir" de la columna (7), que se obtiene sumando dichos Gastos Directos por Servicios Generales de Tipo B, a partir de la columna (6) del cuadro n° 5.

-- La superficie cubierta correspondiente a los Sectores Finales e Intermedios consignada en la columna (5). (1).

Los resultados de la distribución se anotan en la columna (7). Los cálculos a realizar se especifican en el cuadro.

- Verificación: La suma de los Gastos de los Servicios Generales de Tipo A y de Tipo B debe coincidir con el Subtotal de Gastos Directos de Servicios Generales, consignado en la columna (6) del cuadro n° 5.
- Usos del cuadro: Este cuadro se construye con el solo fin de alimentar el cuadro n° 5: Los datos de las columnas (4), (7) y (8) del cuadro n° 5a. se transcriben a las columnas (7), (8) y (9) del cuadro n° 5.

(1) : Esta superficie no es la superficie real de cada uno de los sectores mencionados, por cuanto dicha superficie real se halla recargada por la superficie cubierta ocupada por los servicios generales, que fue distribuída proporcionalmente a la superficie ocupada por cada uno de los sectores finales e intermedios. De esta manera, la superficie cubierta consignada para el total de los sectores finales e intermedios constituye la superficie cubierta total del establecimiento.

III. III. 3. - Cuadro anuxiliar n° 5 b: DISTRIBUCION DE LA PRODUCCION DE LOS SECTORES INTERMEDIOS, EXPRESADA EN UNIDADES REALES Y GASTOS, EN LOS SECTORES DE PRODUCCION FINAL.

- Descripción y construcción del cuadro: La columna (1) con signa la denominación de los sectores de producción intermedia; las columnas restantes consignan la producción de dichos sectores, tanto total como su distribución en los sectores finales; la última columna es de verificación.

Los datos básicos de este cuadro están representados por:

- El Gasto Total, Directo e Indirecto de cada uno de los Sectores Intermedios, consignado en la columna (2) por transcripción de los correspondientes datos de la columna (10) del cuadro n° 5.
- La producción real total de cada uno de los Sectores Intermedios, expresada a través del número de atenciones, consignada en la columna (3) y la distribución de dicha producción real en los Sectores Finales correspondientes, consignada en las columnas (5), (7), (9), (11) y (13).

Los datos de producción real consignados en este cuadro se obtienen por transcripción de los datos consigna

dos en las columnas (16) a (22) del cuadro n° 4. (La falta de registro de la producción real de Esterilización hizo necesario elegir un criterio para su distribución; el criterio adoptado se especifica en el cuadro).

Los datos de las columnas (2) y (3) permiten calcular el Gasto por Atención de cada Sector Intermedio, que sirve para la distribución del Gasto Total, como se indica en el cuadro: Columnas (6), (8), (10), (12) y (14).

La última columna es de verificación. El total de esta columna debe coincidir con el total de la columna (2) de este cuadro y con el Subtotal de Gastos de Sectores Intermedios de la columna (10) del cuadro n° 5.

- Usos del cuadro: Este cuadro se construye con el solo fin de alimentar el cuadro n° 5; los datos de Gasto, consignados en las filas del cuadro n° 5 b., se transcriben en las columnas (11) a (18) del cuadro n° 5.

- Advertencia: Los cálculos de los cuadros n° 5a. y 5b. se realizaron con el número de cifras decimales suficiente para permitir cuadrar la distribución de los gastos.

III.IV. METODO DE ANALISIS E INFERENCIA

III.IV.1. - PROPOSITOS

Se pretende dar un método que permita analizar la composición del gasto de un establecimiento del sector salud, de modo tal, que conteste a las siguientes preguntas:

1. - Es óptimo el rendimiento del establecimiento?
2. - Son óptimos los costos?
3. - Dónde se ha de actuar para aumentar el número de las prestaciones sin aumentar el gasto?
4. - Dónde se ha de actuar para aumentar el número de presta-ciones de un sector sin aumentar su gasto?
5. - Qué pasa con la composición del gasto, si se altera la de-manda final de:

a) un sector

b) todos los sectores

suponiendo que el presupuesto:

c) es modificable

d) no es modificable?

III.IV.2. - PROCEDIMIENTO GENERAL:

Para responder a estas preguntas se eligió como camino partir de una situación dada y trabajar sobre ella, con la perspectiva

de que los resultados que se obtuviesen permitieran delinear una primera aproximación metodológica al modelo buscado.

Se trató de construir un método sencillo que no requiriese, por parte del personal encargado de aplicarlo, conocimientos que fuesen más allá de las operaciones elementales. Es por ello que en el transcurso de esta búsqueda fue dejado de lado el empleo de la matriz de insumo-producto, aunque el procedimiento propuesto sigue en gran medida el esquema básico de ésta.

Se vió que la construcción de cuadros que resuman:

- a) La composición relativa del gasto de los sectores, en función de los recursos por ellos empleados, y
- b) La composición relativa del gasto del establecimiento en su conjunto;

podría servir para dar respuesta a las preguntas enunciadas precedentemente. A continuación, la exposición se refiere a la construcción de los mismos y su empleo.

III. IV. 3. - ELEMENTOS:

Se tomó como base de este estudio la información recogida en el Hospital de Las Breñas.

III. IV. 4. - HIPOTESIS DE TRABAJO:

Dada la imposibilidad material de un estudio exhaustivo, es neces

sario realizar una serie de hipótesis restrictivas, las que darán el mercado de validez de los resultados a los que se llegue mediante la aplicación del método. Las hipótesis son las siguientes:

1. - La participación de cada uno de los recursos en la producción de una prestación en un sector es directamente proporcional al gasto de dicho recurso en ese sector. Este enunciado equivale a decir que se estima que la proporción en la que participa cada uno de los componentes de un sector determinado, para producir una prestación del gasto de dicho componente respecto del gasto total del sector en cuestión.

2. - La composición relativa del gasto por sector es independiente del número de prestaciones realizadas por dicho sector.

Esta es, quizás, la restricción mayor del modelo propuesto, ya que implica no tener en cuenta los gastos fijos. En el desarrollo se tratará de indicar el modo de soslayar este inconveniente.

3. - Las condiciones permanecen estacionarias, es decir que puede considerarse que las composiciones que se van a determinar no se modificarán, excepto que medie una acción para cambiar dicha composición.

4. - La demanda es controlable.

Se considera que la demanda tiene una elasticidad infinita; de ahí que esté, en gran medida, condicionada por la oferta.

III. IV. 5. - REQUISITOS:

Es indispensable para este tipo de análisis la implantación del sistema de contabilidad propuesto en el presente estudio, el que permite discriminar, adecuadamente, cómo se gasta el presupuesto en cada sector, y elimina, dentro de lo posible, la asignación arbitraria del gasto. Es de desear que el factor subjetivo (experiencias ó impresiones) sea reducido a un mínimo, ya que de lo contrario los coeficientes que se calcularán no reflejarían lo que verdaderamente pasa en el establecimiento, sino la imagen que le ha parecido ver al observador.

III. IV. 6. - A continuación se detallará la construcción y el uso de los cuadros propuestos para el análisis del gasto.

En primer lugar se considerará el cuadro que dará la composición relativa del gasto en su conjunto. A este cuadro lo denominaremos la "matriz" del establecimiento.

- CALCULO DE LA "MATRIZ" DEL ESTABLECIMIENTO:

Para el cálculo de los valores que formarán esta "matriz" sólo se tendrán en cuenta los sectores finales, con la exclusión de las columnas de totales parciales (columnas (6), (9), (10) y (18) del cuadro n° 5).

Los valores indicados se obtienen de dividir cada una de las celdas del cuadro resumen por el gasto total del establecimiento

(total de la columna (19)) y multiplicar este resultado por cien. El cuadro de valores así obtenidos da la composición del gasto según recursos y sectores. Los resultados aparecen indicados en el cuadro n° 6.

- USOS DE LA "MATRIZ":

Esta "Matriz" da una visión general del establecimiento, lo que permite localizar rápidamente en qué punto se produce el mayor gasto, señalando tanto el sector más caro como el recurso-sector más caro; mediante estos valores es posible atacar el problema en aquellos puntos que, por contribuir en una mayor proporción al gasto total, permiten una acción más eficiente.

Otro uso posible para esta matriz es el de servir para la distribución del monto total del presupuesto de un establecimiento, teniendo en cuenta las hipótesis realizadas. Para ello bastará multiplicar dicho monto por cada uno de los coeficientes de la matriz y dividir por cien.

Se considerará ahora de qué modo puede tenerse en cuenta la composición relativa del gasto de los distintos sectores, en función de los recursos por ellos empleados. Con este propósito construiremos las funciones de producción de estos distintos sectores.

- CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE LAS FUNCIONES DE PRODUCCION.

A igual que en el cálculo de la "matriz", sólo se tienen en cuenta los sectores finales, excluyendo los totales parciales, del cuadro n° 5.

Los coeficientes surgen de dividir cada una de las filas por el total correspondiente a la misma, indicado en la columna (19). Los coeficientes así obtenidos dan las funciones de producción de cada uno de los sectores finales.

El cuadro n° 7 presenta los resultados obtenidos.

Debe notarse que quedan excluidos de este cálculo aquellos sectores que no tienen producto final definido.

- USOS DE LA FUNCION DE PRODUCCION:

a) Para comparación.

Permite comparar la participación de los recursos de cada sector, entre distintos establecimientos del mismo tipo.

b) Para normalización.

Establecida una composición normativa para cada uno de los sectores que componen, por ejemplo, un hospital, se puede, por comparación, determinar si en el hospital que se está estudiando el rendimiento está de acuerdo con la norma o se aleja de ella.

c) Para proyección.

Teniendo en cuenta las hipótesis realizadas, se puede calcular el gasto que provocará en un sector determinado el atender a una demanda dada.

- EJEMPLO DE PROYECCION:

Supóngase que se desea calcular el gasto por recurso del sector Internación General, para una demanda anual de 5.000 prestaciones. La función de producción de este sector es, según el cuadro n° 7:

Gastos directos:

| | |
|--------------|----------|
| Personal | 0,231081 |
| Otros gastos | - - - |

Gastos indirectos:

| | |
|----------|----------|
| Tipo "A" | 0,029279 |
| Tipo "B" | 0,056037 |

Gastos intermedios:

| | |
|----------------|----------|
| Hemoterapia | 0,004439 |
| Laboratorio | 0,023483 |
| Radiología | 0,008214 |
| Farmacia | 0,290773 |
| Alimentación | 0,278257 |
| Lavadero | 0,078437 |
| Esterilización | - - - |



Reiterando esta operación para cada sector, se obtendrá el sumar según las columnas, el gasto total por recurso. Este gasto permitirá al administrador ver si sus proyecciones están de acuerdo con los recursos disponibles. El método es válido tanto para el análisis global del establecimiento como para el análisis de cada uno de los sectores componentes.

Con el fin de completar la exposición se verá de que modo calcular la "matriz" de los sectores intermedios y se continuará indicando el método del cálculo para las funciones de producción, tanto de los sectores intermedios como de los servicios generales.

- CALCULO DE LA "MATRIZ" PARA LOS SECTORES INTERMEDIOS.

Para este cálculo se procede a dividir las casillas correspondientes a este grupo de sectores por el gasto total de los mismos, multiplicando por cien cada uno de los valores obtenidos. Los resultados se indican en el cuadro n° 8.

- CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE LAS FUNCIONES DE PRODUCCION DE LOS SECTORES INTERMEDIOS.

Para ello se parte de los sectores intermedios indicados en el cuadro n° 5 con la exclusión de las columnas (6) y (9).

Los coeficientes se obtienen de dividir cada una de las celdas

de las filas por su correspondiente total, tal como aparece indicado en la columna (10). Los resultados obtenidos aparecen en el cuadro n° 9.

Se usan para redistribuir el gasto total de un recurso intermedio, correspondiente a un sector final.

Ejemplo:

En el ejemplo anterior se obtuvo que el gasto de farmacia, para el sector internación general, era de \$ 290.773.-

Este gasto se redistribuye del siguiente modo:

teniendo en cuenta que la función de producción del sector intermedio de farmacia, es:

| | | |
|--------------------|--------------|----------|
| Gastos directos: | Personal | 0,026702 |
| | Otros gastos | 0,853805 |
| Gastos indirectos: | Tipo "A" | 0,111532 |
| | Tipo "B" | 0,007960 |

Multiplicando estos coeficientes por el gasto total del rubro farmacia de internación general, se tendrá el modo en que se redistribuye este gasto. A modo de ejemplo efectuaremos una de las operaciones:

$$\text{Personal: } 0,026702 \times 290.773 = \$ 7.764$$

Para la redistribución completa de este gasto, debe realizarse la misma operación para los rubros restantes de este sector;

la redistribución completa de los sectores intermedios finalizará cuando se reitere este proceso para los restantes sectores de los servicios intermedios componentes del sector final internación general.

- CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE LAS FUNCIONES DE PRODUCCION DE LOS SERVICIOS GENERALES.

El criterio en este caso, difiere del empleado hasta ahora. Se entiende que los servicios generales están compuestos por dos grandes sectores, que a su vez agrupan otros; estos dos grandes sectores son los que en el cuadro n° 5 aparecen bajo la denominación de Servicios Generales de Tipo "A" y de Tipo "B".

Los coeficientes de las funciones de producción se obtienen de una manera completamente análoga a la empleada hasta ahora, o sea, dividiendo las casillas correspondientes a los servicios generales de ambos tipos por sus respectivos totales. (Obsérvese que estos totales no aparecen indicados en el cuadro n° 5, sino que deben obtenerse realizando la suma de los totales parciales de los recursos componentes para cada uno de ellos. (Ver cuadro n° 5a, columnas (4) y (7)). Los resultados obtenidos figuran en los cuadros n° 10 y n° 11; debe tenerse en cuenta que cada uno de estos cuadros es una única función de producción.

El empleo de estas funciones es similar al de las calculadas anteriormente.

III. IV. 7.- COMENTARIOS.

En este párrafo se considerará como contestar a cada una de las preguntas iniciales, los procedimientos propuestos.

A las respuestas:

1. - Es óptimo el rendimiento del establecimiento?
2. - Son óptimos los costos?

Sólo se puede responder por comparación con un patrón previamente establecido, hasta tanto no se encuentren medidas de eficiencia adecuadas.

3. - Dónde se ha de actuar para aumentar la producción total, sin aumentar el gasto?

La indicación de dónde actuar viene dada por la "matriz" del establecimiento, ya que indica qué sector es el que contribuye en mayor proporción al gasto total, dando un orden de prioridad para actuar. En el supuesto de disponer de una "matriz normal", esta indicación estaría dada por aquellos coeficientes mayores que los valores normales.

4. - Dónde se ha de actuar para aumentar la producción de un sector sin aumentar el gasto?

Para responder a esta pregunta se debe recurrir a la función de

producción correspondiente a ese sector y observar cuál es el recurso que contribuye en una mayor proporción al gasto del sector. El razonamiento es el mismo, que el hecho para responder a la pregunta anterior.

5.1. - Qué pasa con la composición del gasto si se altera la demanda final de un sector, suponiendo que el presupuesto es modificable?

Ya se vió en el ejemplo de usos de la función de producción para proyecciones, cómo puede obtenerse la variación del presupuesto a partir de la variación experimentada por los recursos. A esta altura se debe aclarar que en la consideración de estas variaciones deben tenerse en cuenta aquellos recursos que, por ser fijos, no varían linealmente con la demanda.

5.2. - Qué pasa con la composición del gasto si se altera la demanda final de un sector, suponiendo que el presupuesto no es modificable? (Debe entenderse por presupuesto no modificable, un presupuesto fijado; como caso particular, éste puede ser el presupuesto del año anterior).

Se ejemplificará, a continuación, de qué modo se puede obtener respuesta a esta pregunta.

Ejemplo: Sea el cuadro de las funciones de producción de un hospital dado, el que aparece indicado en la página 51 y sea

el presupuesto fijo el indicado en el mismo. Sea el sector a modificar, el de consultorio externo médico, en el que se preten de llevar el número de atenciones anuales de 10.000 a 15.000.

El proceso de cálculo es el siguiente:

a) Fijar un orden de prioridades para satisfacer la demanda del hospital.

Sea este orden el indicado en el cuadro.

b) Calcular que vá sucediendo con el presupuesto propuesto a me dida que se van llenando los requisitos. Para esto se emplea el cuadro auxiliar indicado en la página 52.

Los gastos de cada sector componente para un sector final, se ob tienen multiplicando el gasto final de ese sector por cada uno de los coeficientes de la función de producción respectiva.

En el ejemplo se ve que los recursos limitantes son los de Laboratorio, Farmacia, Radiología y Servicios Generales Tipo B; se podría operar ahora con estos sectores para ver, dentro de ellos, qué es lo que limita. Pero no se hará en este caso, basta con indi car que en este momento se hace imprescindible una decisión a nivel de dirección.

Puede ser interesante ver que el presupuesto que se propuso se construyó del siguiente modo:

CUADRO RESUMEN DEL HOSPITAL

| SECTORES FINALES | GASTOS | | GASTOS INTERMEDIOS | | | | | | | Nº DE ATENCIONES ANUALES | GASTO POR ATENCIÓN. |
|----------------------------------|-------------|-------------------|--------------------|---------|----------|------------|------------|------------|--------|--------------------------|---------------------|
| | G. DIRECTOS | GASTOS INDIRECTOS | LABORATOR. | RAYOS X | FARMACIA | ALIMENTAC. | LAV. Y ROP | ESTERILIZ. | | | |
| | PERSONAL | TIPO A | TIPO B | | | | | | | | |
| CONSULTORIO EXTERNO MEDICO | 0,1800 | 0,0200 | 0,0700 | 0,1000 | 0,0500 | 0,5700 | — | 0,0100 | — | 10.000 | 150 |
| CONSULTORIO EXTERNO ODONTOLOGICO | 0,3500 | 0,0500 | 0,0800 | — | — | 0,5100 | — | 0,0100 | — | 1.500 | 200 |
| INTERNACION GENERAL | 0,2300 | 0,0300 | 0,0600 | 0,0200 | 0,0100 | 0,2900 | 0,2800 | 0,0800 | — | 1.000 | 4.000 |
| INTERNACION MATERNIDAD | 0,2800 | 0,0500 | 0,1200 | 0,0500 | 0,0100 | 0,1700 | 0,1400 | 0,0700 | 0,0100 | 300 | 2.000 |
| CIRUGIA MAYOR | 0,6800 | 0,0900 | 0,1300 | — | — | — | — | 0,0700 | 0,0300 | 100 | 3.000 |
| PRESUPUESTO TOTAL POR RUBRO | 1.727.000 | 222.000 | 480.000 | 260.000 | 121.000 | 2.270.000 | 1.204.000 | 401.000 | 15.000 | | 6.700.000 |

CUADRO AUXILIAR DE CALCULO

| | Nº DE ATENCIONES ANUALES | GASTO POR ATENCION | PRESUPUESTO TOTAL POR SECTOR | G. DIRECTOS | | GASTOS INDIRECTOS | | GASTOS INTERMEDIOS | | | | |
|----------------------------------|--------------------------|--------------------|------------------------------|-------------|---------|-------------------|-------------|--------------------|-----------|--------------|----------------|------------|
| | | | | PERSONAL | TIPO A | TIPO B | LABORATORIO | RAYOS X | FARMACIA | ALIMENTACION | LAV. Y ROPERIA | ESTERILIZ. |
| PRESUPUESTO PROPUESTO | | | 7.500.000 | 2.000.000 | 250.000 | 530.000 | 290.000 | 150.000 | 2.500.000 | 1.320.000 | 440.000 | 20.000 |
| CONSULTORIO EXTERNO MEDICO | 15.000 | 150 | 2.250.000 | 405.000 | 45.000 | 157.500 | 225.000 | 112.500 | 1.282.500 | — | 22.500 | — |
| SALDO DISPONIBLE | | | 5.250.000 | 1.595.000 | 205.000 | 372.500 | 65.000 | 37.500 | 1.217.500 | 1.320.000 | 417.500 | 20.000 |
| CONSULTORIO EXTERNO ODONTOLÓGICO | 1.500 | 200 | 300.000 | 105.000 | 15.000 | 24.000 | — | — | 153.000 | — | 3.000 | — |
| SALDO DISPONIBLE | | | 4.950.000 | 1.490.000 | 190.000 | 348.500 | 65.000 | 37.500 | 1.064.500 | 1.320.000 | 414.500 | 20.000 |
| INTERNACION GENERAL | 1.000 | 4.000 | 4.000.000 | 920.000 | 120.000 | 240.000 | 80.000 | 40.000 | 1.160.000 | 1.120.000 | 320.000 | — |
| SALDO DISPONIBLE | | | 950.000 | 570.000 | 70.000 | 108.500 | -15.000 | -2.500 | -95.500 | 200.000 | 94.500 | 20.000 |
| INTERNACION MATERNIDAD | 300 | 2.000 | 600.000 | 228.000 | 30.000 | 72.000 | 30.000 | 6.000 | 102.000 | 84.000 | 42.000 | 6.000 |
| SALDO DISPONIBLE | | | 350.000 | 342.000 | 40.000 | 36.500 | -45.000 | -8.500 | -197.500 | 116.000 | 52.500 | 14.000 |
| CIRUGIA MAYOR | 100 | 3.000 | 300.000 | 204.000 | 27.000 | 39.000 | — | — | — | — | 21.000 | 9.000 |
| SALDO DISPONIBLE | | | 50.000 | 138.000 | 13.000 | -2.500 | -45.000 | -8.500 | -197.500 | 116.000 | 31.500 | 5.000 |

Se calculó el aumento del presupuesto total correspondiente para atender 5.000 prestaciones más en el consultorio externo médico; este aumento era de un 10% y se repartió en cada una de las partidas, es decir, éstas fueron aumentadas aproximadamente en un 10%. Los resultados indican claramente, que las partidas no pueden aumentarse igual ni proporcionalmente al gasto total, sino que su aumento debe surgir del proceso propuesto en este "apartado", o de uno similar, que tenga en cuenta la estructura de los distintos sectores.

- 5.3. y 5.4. Qué pasa con la composición del gasto si se altera la demanda final de todos los servicios, suponiendo que el presupuesto:
- c) es modificable, y
 - d) no es modificable.

Las respuestas y el proceso para llegar a las mismas, son enteramente análogos a los del caso de un único sector.

III. IV. 8. - RECOMENDACIONES:

- Recolectar la información suficiente, ya sea en el mismo establecimiento a través del tiempo, o bien en establecimientos similares, como para poder determinar los márgenes de error de las predicciones.
- Realizar la contabilidad de costos propuesta (ver requisitos).
- "Normalizar" los tipos de establecimiento que van a ser consi-

derados y su composición.

- Revisar el modelo a la luz de toda nueva información.

III. IV. 9. - RESUMEN

- El método propuesto permite, mediante un análisis sumamente simple, llegar a establecer qué pasa con el gasto del establecimiento de acuerdo con los distintos tipos de demanda que pueden presentarse o programarse, permitiendo al administrador, ya sea establecer de antemano un presupuesto de acuerdo a la demanda esperada, ya sea redistribuir sus recursos de acuerdo a ésta.

III. IV. 10. - PLAN DE INVESTIGACIONES :

Se continuará con la verificación de la validez del método mediante su aplicación a los distintos casos enunciados en el plan de trabajo.

La segunda etapa comenzará una vez que se logre la "normalización" propuesta y será la de determinar el programa lineal que permita la optimización del gasto.

Como tercera etapa está la de optimizar la atención de la demanda, es decir la realización de un estudio que permita determinar índices de eficiencia (o sucedáneos) que faciliten el planteo matemático adecuado.

Simultáneamente con estas etapas se trabajará en la obtención, a

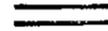
partir del procedimiento propuesto y con exclusivos fines teóricos, de la "matriz de insumo-producto", siempre que esta investigación no obstaculice el desarrollo de aquellas que se entiende tienen mayor posibilidad de aplicación.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES



SUBSEDE LA PLATA



BIBLIOTECA

TOTAL DE "OTROS GASTOS" POR RUBROS. SU DISTRIBUCION COMO GASTO DIRECTO DE LOS SECTORES (*)

| SECTOR RUBRO | GASTO TOTAL ANUAL | DACION DE LECHE | RADIOLOGIA | FARMACIA | ALIMENTACION | LAVADERO Y ROPERIA | DIRECCION (**) | TRANSPORTE | COMUNICAC. | FLETES Y ACARREOS | LIMPIEZA | MANTENIM. | EN. ELECTRICA | VERIFICACION |
|---|-------------------------|-----------------------|------------------|--------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|------------------|-----------------|----------------------|------------------|------------------|------------------|---------------------|
| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) | (7) | (8) | (9) | (10) | (11) | (12) | (13) | (14) | (15) |
| COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 49.995,00 | - | - | - | 26.325,00 | - | 3870,00 | 19800,00 | - | - | - | - | - | 49995,00 |
| COMUNICACIONES | 2988,00 | - | - | - | - | - | - | - | 2.988,00 | - | - | - | - | 2.988,00 |
| CONSERV. INMUEBLES Y OBRAS | 1.408,35 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 1.408,35 | - | 1.408,35 |
| CONSERV. INSTALACIONES | 10.647,10 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 10.647,10 | - | 10.647,10 |
| CONSERV. MOBILIARIO, ARTEFACTOS Y TAPICERIA | 2.945,80 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 2.945,80 | - | 2.945,80 |
| CONSERV. MAQUINAS, MOTORES Y HERRAMIENTAS | 10.923,60 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 10.923,60 | - | 10.923,60 |
| CONSERVAC. VEHICULOS | 3.674,40 | - | - | - | - | - | - | 3.674,40 | - | - | - | - | - | 3.674,40 |
| DROGAS, PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS | 18.693,765 | - | 19.574,48 | 18.497,4317 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 18.693,765 |
| ENERGIA ELECTRICA | 84.487,66 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 84.487,66 | 84.487,66 |
| FLETES Y ACARREOS | 7.545,25 | - | - | - | - | - | - | - | - | 7.545,25 | - | - | - | 7.545,25 |
| LIMPIEZA Y DESINFECCION | 46.915,75 | - | - | - | - | 11.154,00 | 4.725,25 | - | - | - | 31.036,50 | - | - | 46.915,75 |
| RACIONAM. Y ALIMENTOS | 444.349,30 | - | - | - | 394.987,65 | - | 49.361,65 | - | - | - | - | - | - | 444.349,30 |
| LECHES EN POLVO | 1.038.818,70 | 1.038.818,70 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 1.038.818,70 |
| TOTAL | 3.574.016,56 | 1.038.818,70 | 19.574,48 | 18.497,4317 | 421.312,65 | 11.154,00 | 57.956,90 | 23.474,40 | 2.988,00 | 7.545,25 | 31.036,50 | 25.924,85 | 84.487,66 | 3.574.016,56 |

FUENTE : PLANILLA DE "OTROS GASTOS" POR ORIGEN Y RUBROS.

(*) Sólo se consignan los sectores que registraron gastos directos en estos rubros

(**) El director tiene asignado el alojamiento y racionamiento

COMPUTO Y DISTRIBUCION DE LA PRODUCCION Y SERVICIOS DE LOS SECTORES

| TIPO DE SECTOR | SECTORES DE PRODUCCION | FUENTE DE LOS DATOS | PRODUCCION DE LOS SECTORES | | DISTRIBUCION DE LA PRODUCCION DE LOS SERVICIOS GENERALES EN LOS SECTORES FINALES e INTERMEDIOS | | | | | | | | | | DISTRIBUCION DE LA PRODUCCION DE LOS SECT. INTERMEDIOS EN LOS SECT. FINALES | | | | | | |
|---------------------|--------------------------------|---|---|------------|--|----------------------|--------------|-----------|------------|------------|-------------------|------------|----------|-----------|---|-------------|------------|----------|---------------|--------------------|----------------|
| | | | UNIDAD DE OPERACION | N° ANUAL | DIRECCION | ADMISION Y ESTADIST. | ADMINISTRAC. | ECONOMATO | TRANSPORTE | COMUNICAC. | FLETES Y ACARREOS | LIMPIEZA | MANTENI. | ELECTRIC. | HEMOTERAP. | LABORATORIO | RADIOLOGIA | FARMACIA | ALIMENTACION. | LAVADERO Y ROPERIA | ESTERILIZACION |
| | | | | | (16) | (17) | (18) | (19) | (20) | (21) | (22) | (23) | (24) | (25) | (26) | (27) | (28) | (29) | (30) | (31) | (32) |
| FINALES | CONS. EXT. MEDICO | PLANILLA "C ₁ " (a) | CONSULTA MEDICA | 9.984 | - | - | - | - | - | - | - | 107.426,50 | - | - | - | 1.312 | 234 | 14.436 | - | 156 | - |
| | CONS. EXT. ODONTOLOG. | PLANILLA "C ₁ " (a) | CONSULTA ODONTOLOGICA | 1.641 | - | - | - | - | - | - | - | 22.776,00 | - | - | - | - | - | 1.880 | - | 52 | - |
| | CONS. EXT. ENFERMER. | PLANILLA "C ₁ " (a) LIBRO DE ENFERMERIA | ATENCION DE ENFERMERIA | 54.089 | - | - | - | - | - | - | - | 16.695,10 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | INTERNACION GENERAL | ESTIMADO (b) | PACIENTE - DIA | 11.964 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 404 | 695 | 91 | 13.704 | 14.109 | 6.045 | - |
| | | PLANILLA "C ₂ " (c) | DIAS ESTADA EGRESAD. | 12.951 | - | - | - | - | - | - | - | 194.136,20 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | | PLANILLA "C ₃ " (c) | EGRESO | 906 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | MATERNIDAD | ESTIMADO (b) | PACIENTE - DIA | 1.320 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 32 | 216 | 29 | 15.12 | 1.320 | 987 | - |
| | | PLANILLA "C ₂ " (c) | DIAS ESTADA EGRESADOS | 1.320 | - | - | - | - | - | - | - | 73.584,20 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | | PLANILLA "C ₃ " (c) | EGRESO | 282 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | TOTAL DE INTERNACION | REGISTRO del ESTABL. | PACIENTE - DIA | 13.284 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| | | PLANILLA "C ₂ " (c) | DIAS ESTADA EGRESAD. | 14.271 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | | PLANILLA "C ₃ " (c) | EGRESO | 1.188 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| CIRUGIA MAYOR | PLANILLA "C ₁ " (a) | INTERVENC. QUIRURGICA | 85 | - | - | - | - | - | - | - | 32.353,60 | - | - | - | - | - | - | - | 416 | - | |
| IMUNIZACIONES | PLANILLA "C ₁ " (a) | DOSIS APLICADA | 914 | - | - | - | - | - | - | - | 11.322,30 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| DACION DE LECHE | REGISTROS ADMINSTR. | KILO ENTREGADO | 7254,45 | - | - | - | - | - | - | - | 11.322,30 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| SANEAMIENTO | NO EXISTE REGISTRO | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 14.235,00 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| GUARDIA | NO EXISTE REGISTRO | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| | | | | | 136 | 2.223 | 354 | 28.532 | 15.429 | 7.656 | - | | | | | | | | | | |
| INTERMEDIOS | HEMOTERAPIA | PLANILLA "C ₁ " (a) | TRANSFUSION | 136 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| | LABORATORIO | PLANILLA "C ₁ " (a) | ANALISIS DE LABORATORIO | 2.223 | - | - | - | - | - | - | - | 16.695,10 | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| | RADIOLOGIA | PLANILLA "C ₁ " (a) LIBRO DE RADIOLOGIA | RADIOGRAFIA | 354 | - | - | - | - | - | - | - | 41.544,30 | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| | FARMACIA | PLANILLA "C ₁ " (a) | RECETA DESPACHADA | 28.532 | - | - | - | - | - | - | - | 16.695,10 | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| | ALIMENTACION | REG. DE ADMINISTRACION | RACION DIARIA | 15.429 | - | - | - | - | - | - | - | 53.063,70 | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| | LAVADERO Y ROPERIA | ESTIMADO EN BASE A REGISTRO ADMINSTR. (d) | KILO DE ROPA LAVADA PLANCHADA Y COMPUESTA | 7.656 | - | - | - | - | - | - | - | 28.470,00 | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| | ESTERILIZACION | NO EXISTE REGISTRO. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 47.880 | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| | | | | | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| | | | | | 136 | 2.223 | 354 | 28.532 | 15.429 | 7.656 | - | | | | | | | | | | |
| SERVICIOS GENERALES | DIRECCION | NO EXISTE REGISTRO | - | - | ACLAARACIONES REFERENTES A DEFINICIONES Y REGISTRO: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | ADMISION Y ESTADIST. | NO EXISTE REGISTRO | - | - | (a) Informe mensual de movimiento asistencial del Establecimiento. Es de USO sistematico en el pais. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | ADMINISTRACION | NO EXISTE REGISTRO | - | - | (b) Los registros del Establecimiento consignan al total de pacientes-dia, sin discriminar por sectores. Los dias de estada de los agredados estan registrados en forma detallada. Se encontro una dispersion muy excesiva de los dias de estada por agreso del sector Maternidad, por lo cual se hizo el supuesto de equivalencia entre los dias de estada de los agredados y los pacientes-dia de este sector. La estimacion de los pacientes-dia de Internacion General se obtuvo por diferencia. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | ECONOMATO | NO EXISTE REGISTRO. | - | - | (c) Informe mensual de los agresos por diagnostico, dias de estada, tratamiento y resultado de los de uso sistematico en el pais. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | TRANSPORTE | NO EXISTE REGISTRO | - | - | (d) Se registro numero y tipo de piezas. El total de kilos se calculo en base al peso promedio de cada tipo de pieza consumida multiplicado por el numero registrado de piezas lavadas, planchadas y compuestas. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | COMUNICACIONES | NO EXISTE REGISTRO | - | - | (e) Se considero que la superficie cubierta total del Establecimiento (666,45 m ²) es limpio, de dos veces diaria: 666,45 m ² x 365 dias x 2 limpiezas = 487.108,50 m ² /año. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | FLETES Y ACARREOS | NO EXISTE REGISTRO | - | - | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | LIMPIEZA | ESTIMADO SOBRE PLANO DEL HOSPITAL (e) | M ² DE SUPERFICIE LIMPIADA | 647.108,50 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | MANTENIMIENTO | NO EXISTE REGISTRO | - | - | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | ENERGIA ELECTRICA | NO EXISTE REGISTRO | - | - | | | | | | | | | | | | | | | | | |

ACLAARACIONES REFERENTES A CRITERIOS DE DISTRIBUCION:

- (f) Distribucion segun los metros cuadrados cubiertos correspondientes a cada sector.
 - (g) No existe registro discriminado por sectores. El numero total de transfusiones se distribuyo entre los sectores de Maternidad e Internacion General proporcionalmente al numero de agresos.
 - (h) Los registros discriminan el numero de unidades de produccion correspondientes a Consultorio Externo Medico e Internacion total. La distribucion entre los sectores de Maternidad e Internacion General se hizo proporcionalmente al numero de egresos.
 - (i) El registro del establecimiento consigna el numero total de recetas despachadas sin discriminar por sectores de destino. Para su distribucion se hizo el supuesto de que cada paciente-dia, consulta medica u odontologica, consume una receta de 900 mg poscion equivalente.
 - (j) Las raciones fueron distribuidas segun el numero de pacientes-dia de cada sector de Internacion.
 - (k) La distribucion se efectuó en base a la informacion suministrada por el personal de los sectores encargado del recambio de ropa.
- Nota: Los criterios de distribucion de la produccion de aquellos sectores que no tienen unidad de produccion definida y/o registrada, se aplicaron en los Cuadros de Distribucion correspondientes.

RESUMEN DE LA PRODUCCION DE LOS SECTORES EXPRESADA A TRAVES DEL GASTO, SU COMPOSICION Y DISTRIBUCION.

| SECTORES | GASTOS | GASTOS DIRECTOS | | | GASTOS INDIRECTOS | | | TOTAL de GASTOS DIREC.INDIR. (10)=(6)+(9) | GASTOS INTERMEDIOS | | | | | | | GASTO TOTAL (10)=(11)+(17) | N° de ATENCION. ANUALES (20) | GASTO por ATENCION (21)=(10)/(20) | | |
|---------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|------------|---|---------------------|---------------------|------------------|-----------------|---------------|-------------------|-------------------------|----------------------------|------------------------------|-----------------------------------|-------------------|---------|
| | | PERSONAL (3) | OTROS GASTOS (4) | DEPRECIACION (5) | TOTAL (6)=(3)+(4)+(5) | 'A' (7) | 'B' (8) | | TOTAL (9)=(7)+(8) | HEMOTERAPIA (11) | LABORATORIO (12) | RADIOLOGIA (13) | FARMACIA (14) | ALIMENTACION (15) | LAVAJERO y ROFERIA (16) | | | | ESTERILIZAC. (17) | |
| FINALES | CONS. EXT. MEDICO | 283.063,70 | - | - | 283.063,70 | 35.832,84 | 110.963,49 | 146.796,33 | 429860,03 | - | 158.641,77 | 75.590,52 | 868.362,68 | - | 7.243,87 | - | 1.109.838,85 | 1.539.698,88 | 9.984 | 154,22 |
| | CONS. EXT. OPHTOLOG. | 98.100,00 | - | - | 98.100,00 | 12.397,52 | 23.529,60 | 35.927,12 | 134.027,12 | - | - | - | 142.726,68 | - | 2.414,62 | - | 145.141,30 | 279.168,42 | 1.641 | 170,12 |
| | CONS. EXT. ENFERMERIA | 73.450,00 | - | - | 73.450,00 | 92.78,15 | 17.246,13 | 26.524,28 | 99.974,28 | - | - | - | - | - | - | - | - | 99.974,28 | 54.089 | 1,85 |
| | INTERN. GENERAL | 826.957,09 | - | - | 826.957,09 | 104.779,05 | 200.536,42 | 305.315,47 | 1.132.272,56 | 15.887,24 | 84.036,61 | 29.396,31 | 1.040.574,05 | 995.784,75 | 280.700,07 | - | 2.446.379,03 | 3.578.651,59 | (*) 906 | 394,995 |
| | INTERN. MATERNIDAD | 257.258,26 | - | - | 257.258,26 | 32.553,49 | 78.075,52 | 110.629,01 | 367.887,27 | 4.888,38 | 26.117,85 | 9.368,05 | 114.807,57 | 93.162,94 | 45.831,43 | 5.655,05 | 299.831,27 | 667.718,54 | (*) 282 | 236,780 |
| | CIRUGIA MAYOR | 178.901,88 | - | - | 178.901,88 | 22.635,47 | 33.422,73 | 56.058,20 | 234.960,08 | - | - | - | - | - | 19.316,99 | 9.199,30 | 28.516,29 | 2.634,76,37 | 85 | 30,9972 |
| | INMUNIZACIONES | 15.741,46 | - | - | 15.741,46 | 1.999,60 | 11.697,95 | 13.697,55 | 29.439,01 | - | - | - | - | - | - | - | - | 29.439,01 | 914 | 32,21 |
| | DACION de LECHE | 23.577,82 | 1.038.818,70 | - | 1.062.396,52 | 134.613,08 | 11.697,95 | 146.311,03 | 1.208.707,55 | - | - | - | - | - | - | - | - | 1.208.707,55 | 725,445 | 166,62 |
| | SANEAMIENTO | 90.133,35 | - | - | 90.133,35 | 11.437,71 | 14.706,00 | 26.143,71 | 116.277,06 | - | - | - | - | - | - | - | - | 116.277,06 | - | - |
| | GUARDIA PASIVA | 134.559,45 | - | - | 134.559,45 | - | - | - | 134.559,45 | - | - | - | - | - | - | - | - | 134.559,45 | - | - |
| SUB TOTAL | | 1.981.743,01 | 1.038.818,70 | - | 3.020.561,71 | | | 867.402,70 | 3.887.964,41 | | | | | | | 4.029.706,74 | 7.917.671,15 | | | |
| INTERMEDIOS | HEMOTERAPIA | 18.456,08 | - | - | 18.456,08 | 2.319,54 | - | 2.319,54 | 20.775,62 | | | | | | | | | 136 | 152,76 | |
| | LABORATORIO | 223.235,76 | - | - | 223.235,76 | 28.314,34 | 17.246,13 | 45.560,47 | 26.879,23 | 2.223 | | | | | | | | 120,92 | | |
| | RADIOLOGIA | 438.672,00 | 19.574,48 | - | 63.441,68 | 7.998,40 | 42.914,80 | 50.913,20 | 114.354,88 | 554 | | | | | | | | 323,04 | | |
| | FARMACIA | 578.500,00 | 1849.743,17 | - | 1.907.593,17 | 241.631,69 | 17.246,13 | 258.877,82 | 2.166.470,99 | 28,532 | | | | | | | | 75,93 | | |
| | ALIMENTACION | 496.525,00 | 421.312,65 | - | 917.837,65 | 116.296,75 | 54.813,29 | 171.110,04 | 1.088.947,69 | 15,429 | | | | | | | | 70,58 | | |
| | LAVAJERO y ROFERIA | 278.308,30 | 11.154,00 | - | 289.462,30 | 366.326,8 | 29.412,00 | 66.044,68 | 355.506,98 | 7,656 | | | | | | | | 46,44 | | |
| | ESTERILIZACION | 8788,00 | - | - | 8.788,00 | 1.119,78 | 4.946,57 | 6.066,35 | 14.854,35 | - | | | | | | | | - | | |
| | SUB TOTAL | | 1.127.030,34 | 2.301.784,30 | - | 3.428.814,64 | | | 600.892,10 | 4.029.706,74 | | | | | | | | | | |
| SERVICIOS GENERALES | DIRECCION | 1.12.774,74 | 57.956,90 | - | 170.731,64 | - | - | - | - | | | | | | | | | | | |
| | ADMISION y ESTAD. | 120.900,00 | - | - | 120.900,00 | 12.813 | 9,44 | | | | | | | | | | | | | |
| | ADMINISTRACION | 273.000,00 | - | - | 273.000,00 | - | - | | | | | | | | | | | | | |
| | ECONOMATO | 109.450,00 | - | - | 109.450,00 | - | - | | | | | | | | | | | | | |
| | TRANSPORTE | 91.750,80 | 23.474,40 | - | 115.225,20 | - | - | | | | | | | | | | | | | |
| | COMUNICACIONES | - | 2.988,00 | - | 2.988,00 | - | - | | | | | | | | | | | | | |
| | PLETES y ACARRIOS | - | 7.545,25 | - | 7.545,25 | - | - | | | | | | | | | | | | | |
| | LIMPIEZA | 313.697,40 | 31.036,50 | - | 344.733,90 | 647,1085 | 0,53 | | | | | | | | | | | | | |
| | MANTENIMIENTO | 213.308,30 | 25.924,85 | - | 239.233,15 | - | - | | | | | | | | | | | | | |
| | ELECTRICIDAD | - | 84.487,66 | - | 84.487,66 | - | - | | | | | | | | | | | | | |
| SUB TOTAL | | 1.234.881,24 | 233.413,56 | - | 1.468.294,80 | | | | 7.917.671,15 | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | 4.343.654,59 | 3.574.016,56 | - | 7.917.671,15 | | | | | | | | | | | | | | | |

FUENTE DE:
 Columnas 3, 4 y 5 : Cuadros N°1, N°2 y N°3 respectivamente.
 Columnas 7 y 8 : Cuadro Auxiliar N° 5a.
 Columnas 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 : Cuadro Auxiliar N° 5b.
 Columnas 20 : Cuadro N°4

(x) Corresponden a egresos

CUADRO de VERIFICACION

| COLUMNA N° | HORIZONTAL | | | | VERTICAL | | | |
|------------|------------|---------|--------|-------|----------|---------|--------|-------|
| | FINAL | INTERM. | SENER. | TOTAL | FINAL | INTERM. | SENER. | TOTAL |
| 6 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 9 | ✓ | ✓ | - | - | ✓ | ✓ | - | ✓ |
| 10 | ✓ | ✓ | - | - | ✓ | ✓ | - | ✓ |
| 18 | ✓ | - | - | - | ✓ | - | - | - |
| 19 | ✓ | - | - | - | ✓ | - | - | - |

DISTRIBUCION DE LA PRODUCCION DE LOS SERVICIOS GENERALES, EXPRESADA A TRAVES DEL GASTO, EN LOS SECTORES DE PRODUCCION FINAL E INTERMEDIA (*)

| SECTORES FINALES E INTERMEDIOS (1) | GASTOS DIRECTOS | | GASTOS DE SERVICIOS GENERALES "A" (**) (4) = (***) | SUPERFICIE | | GASTOS DE SERVICIOS GENERALES "B" (**) (7) = (****) | TOTAL GASTOS SERVICIOS GENERALES (* *) (8) = (4) + (7) |
|---------------------------------------|----------------------------|----------|---|-----------------------|----------|--|---|
| | UNIDADES MONETARIAS (2) | % (3) | | m ² (5) | % (6) | | |
| TOTAL A DISTRIBUIR | | | 799.840,00 | | | 668.454,71 | |
| CONSULTOR. EXT. MEDICO | 283.063,70 | 4,48 | 35.832,84 | 147,16 | 16,60 | 110.963,49 | 146.796,33 |
| CONSULTORIO EXT. ODONTOLOG | 98.100,00 | 1,55 | 12.397,52 | 31,20 | 3,52 | 23.529,60 | 35.927,12 |
| CONSULTORIO EXT. ENFERMERIA | 73.450,00 | 1,16 | 9.278,15 | 22,87 | 2,58 | 17.246,13 | 26.524,28 |
| INTERNACION GENERAL | 826.957,09 | 13,10 | 104.779,05 | 265,94 | 30,00 | 200.536,42 | 305.315,47 |
| INTERNACION MATERNIDAD | 257.258,26 | 4,07 | 32.553,49 | 103,54 | 11,68 | 78.075,52 | 110.629,01 |
| CIRUGIA MAYOR | 178.901,88 | 2,83 | 22.635,47 | 44,32 | 5,00 | 33.422,73 | 56.058,20 |
| IMUNIZACIONES | 15.741,46 | 0,25 | 1.999,60 | 15,51 | 1,75 | 11.697,95 | 13.697,55 |
| DACION DE LECHE | 1.062.396,52 | 16,83 | 134.613,08 | 15,51 | 1,75 | 11.697,95 | 146.311,03 |
| SANEAMIENTO | 90.133,35 | 1,43 | 11.437,71 | 19,50 | 2,20 | 14.706,00 | 26.143,71 |
| HEMOTERAPIA | 18.456,08 | 0,29 | 2.319,54 | - | - | - | 2.319,54 |
| LABORATORIO | 223.235,76 | 3,54 | 28.314,34 | 22,87 | 2,58 | 17.246,13 | 45.560,47 |
| RADIOLOGIA | 63.441,68 | 1,00 | 7.998,40 | 56,91 | 6,42 | 42.914,80 | 50.913,20 |
| FARMACIA | 1.907.593,17 | 30,21 | 241.631,69 | 22,87 | 2,58 | 17.246,13 | 258.877,82 |
| ALIMENTACION | 917.837,65 | 14,54 | 116.296,75 | 72,69 | 8,20 | 54.813,29 | 171.110,04 |
| LAVADERO Y PROPERIA | 289.462,30 | 4,58 | 36.632,68 | 39,00 | 4,40 | 29.412,00 | 66.044,68 |
| ESTERILIZACION | 8.788,00 | 0,14 | 1.119,78 | 6,56 | 0,74 | 4.946,57 | 6.066,35 |
| VERIFICACION | 6.314.816,90 | 100,00 | 799.840,09 | 886,45 | 100,00 | 668.454,71 | 1.468.294,80 |

FUENTE DE:

Columna 2: Cuadro 5

Total a distribuir de columnas 4 y 7: Cuadro N° 5, sumatoria del total de gastos directos de Servicios Generales de tipo "A" y "B" respectivamente.

Columna 5: Planilla de dotación de los Sectores

(*) Criterio de distribución:

Se adoptaron dos criterios clásicos en Contabilidad de Costos por lo cual los Servicios Generales, se agrupan en dos grandes grupos: de tipo "A" y de tipo "B"

Tipo "A": Se distribuyeron proporcionalmente al gasto directo de los sectores de producción final e intermedia.

Tipo "B" Se distribuyeron proporcionalmente a la superficie cubierta correspondiente a los sectores de producción final e intermedia.

No se asignaron servicios generales a Guardia Pasiva.

(**) Una vez distribuidos, los gastos de Servicios Generales pasan a constituir "Gastos Indirectos" de los sectores a los cuales han sido asignados.

(***) Col. (4) = $\frac{(3) \times 799.840,09}{100,00}$

(****) Col. (7) = $\frac{(6) \times 668.454,71}{100,00}$

DISTRIBUCION DE LA PRODUCCION DE LOS SECTORES INTERMEDIOS, EXPRESADA EN UNIDADES REALES Y GASTO, EN LOS SECTORES DE PRODUCCION FINAL

| SECTORES FINALES SECTORES INTERMEDIOS | TOTAL ANUAL | | | CONS. EXTERNO MEDICO | | CONS. EXTERNO ODONTOLOGICO | | INTERNACION GENERAL | | INTERNACION MATERNIDAD | | CIRUGIA MAYOR | | VERIFICACION |
|--|--------------|------------------|--------------------|----------------------|---------------|----------------------------|---------------|---------------------|----------------|------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------------------|
| | GASTO | Nº DE ATENCIONES | GASTO POR ATENCION | Nº DE ATENCION. | GASTO | Nº DE ATENCIONES | GASTO | Nº DE ATENCIONES | GASTO | Nº DE ATENCIONES | GASTO | Nº DE ATENCION. | GASTO | |
| (1) | (2) | (3) | (4)=(2):(3) | (5) | (6)=(5) x (4) | (7) | (8)=(7) x (4) | (9) | (10)=(9) x (4) | (11) | (12)=(11) x (4) | (13) | (14)=(13) x (4) | (15)=(6)+(8)+(10)+(12)+(14) |
| HEMOTERAPIA | 20.775,62 | 136 | 152,76 | - | - | - | - | 104 | 15.887,24 | 32 | 4.088,38 | - | - | 20.775,62 |
| LABORATORIO | 268.796,23 | 2.223 | 120,92 | 1312 | 158.641,77 | - | - | 695 | 84.036,61 | 216 | 26.117,85 | - | - | 268.796,23 |
| RADIOLOGIA | 114.354,88 | 354 | 323,04 | 234 | 75.590,52 | - | - | 91 | 29.396,31 | 29 | 9.368,05 | - | - | 114.354,88 |
| FARMACIA | 2.166.470,99 | 28.532 | 75,93 | 11436 | 868.362,69 | 1.880 | 142.726,68 | 13.704 | 1040.574,05 | 1.512 | 114.807,57 | - | - | 2.166.470,99 |
| ALIMENTACION | 1.088.947,69 | 15.429 | 70,58 | - | - | - | - | 14.109 | 995.784,75 | 1.320 | 93.162,94 | - | - | 1.088.947,69 |
| LAVADERO Y ROPERIA | 355.506,98 | 7.656 | 46,44 | 156 | 7.243,87 | 52 | 2.414,62 | 6.045 | 280.700,07 | 987 | 45.831,43 | 416 | 19.316,99 | 355.506,98 |
| ESTERILIZACION (*) | 148.543,5 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 5.655,05 | - | 9.199,30 | 14.854,35 |
| TOTAL | 4.029.706,74 | - | - | - | 1.109.838,85 | - | 145.141,30 | - | 2.446.379,03 | - | 299.831,27 | - | 2.8516,29 | 4.029.706,74 |

FUENTE DE:

Columna 2 : Cuadro N°5

Columnas 3, 5, 7, 9, 11, 13 : Cuadro N°4 (excepto Esterilización)

(*) Criterio de distribución: se asignó a Internación de Maternidad y Cirugía Mayor, considerando que cuatro partos consumen tanto material esterilizado como una intervención quirúrgica. (Se registraron 209 partos y 85 intervenciones quirúrgicas por lo que Internación de Maternidad corresponde al 38,07% y a cirugía Mayor el 61,93% del gasto de Esterilización.)

ESQUEMA DE CALCULO PARA EL CUADRO N°5

| GASTO SECTORES | (0) | DIRECTO (1) | (2) | INDIRECTO (3) | (4) | (5) = (2) + (4) | INTERMEDIO (6) | (7) | (8) = (5) + (7) |
|------------------------|----------------------|-------------------|---|------------------|---|--|-------------------|---|--|
| FINALES | (I) | a_{ij} | $\sum_j a_{ij}$ | b_{ik} | $\sum_k b_{ik}$ | $\sum_j a_{ij} + \sum_k b_{ik}$ | c_{il} | $\sum_l c_{il}$ | $\sum_j a_{ij} + \sum_k b_{ik} + \sum_l c_{il}$ |
| | (II) | $\sum_i a_{ij}$ | $\sum_l \sum_j a_{lj} = \sum_j \sum_i a_{ij}$ | $\sum_l b_{lk}$ | $\sum_l \sum_k b_{lk} = \sum_k \sum_l b_{lk}$ | $\sum_j \sum_i a_{ij} + \sum_k \sum_l b_{lk} =$ $= \sum_i (\sum_j a_{ij} + \sum_k b_{ik})$ | $\sum_l c_{il}$ | $\sum_l \sum_l c_{il} = \sum_l \sum_l c_{il}$ | $\sum_j \sum_i a_{ij} + \sum_k \sum_l b_{lk} + \sum_l \sum_l c_{il} =$ $= \sum_i (\sum_j a_{ij} + \sum_k b_{ik} + \sum_l c_{il})$ |
| INTERMEDIOS | (III) | a'_{lj} | $\sum_j a'_{lj}$ | b'_{lk} | $\sum_k b'_{lk}$ | $\sum_j a'_{lj} + \sum_k b'_{lk} = \sum_l c_{il}$ | ↔ | ↔ | ↔ |
| | (IV) | $\sum_l a'_{lj}$ | $\sum_l \sum_j a'_{lj} = \sum_j \sum_l a'_{lj}$ | $\sum_l b'_{lk}$ | $\sum_l \sum_k b'_{lk} = \sum_k \sum_l b'_{lk}$ | $\sum_j \sum_l a'_{lj} + \sum_k \sum_l b'_{lk} =$ $= \sum_l (\sum_j a'_{lj} + \sum_k b'_{lk}) = \sum_l \sum_l c_{il}$ | | | |
| VERIFICACION | (V) = (III) + (IV) | | | | $\sum_l \sum_k b_{lk} + \sum_l \sum_k b'_{lk}$ | $\sum_j \sum_i a_{ij} + \sum_k \sum_l b_{lk} + \sum_l \sum_l c_{il}$ | | | |
| SERVICIOS GENERALES | (VI) | a''_{mj} | $\sum_j a''_{mj}$ | | | | | | |
| | (VII) | $\sum_m a''_{mj}$ | $\sum_m \sum_j a''_{mj} = \sum_j \sum_m a''_{mj}$ | | | | | | |
| VERIFICACION | (VIII) = (V) + (VII) | | $\sum_l \sum_j a_{lj} + \sum_l \sum_j a'_{lj} + \sum_m \sum_j a''_{mj}$ | | | | | | |

'MATRIZ' DEL ESTABLECIMIENTO

| SECTORES | GASTOS DIRECTOS | | INDIRECTOS | | INTERMEDIOS | | | | | | | TOTAL POR SECTOR. |
|-------------------------------|------------------|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|-----------------|-----------------|-------------------|
| | PERSONAL | OTROS GASTOS | TIPO "A" | TIPO "B" | HEMOTERAPIA | LABORATORIO | RADIOLOGIA | FARMACIA | ALIMENTAC. | LAVADERO Y Q. | ESTERILIZACION | |
| 1- CONSULTORIO EXTERNO MEDICO | 3,573088 | — | 0,452568 | 1,401466 | — | 2,003642 | 0,954706 | 10,967400 | — | 0,091490 | — | 19,446360 |
| 2- " " ODONTOLOGICO | 1,239001 | — | 0,156580 | 0,297178 | — | — | — | 1,802635 | — | 0,030497 | — | 3,525891 |
| 3- " ENFERMERIA | 0,927672 | — | 0,117183 | 0,217818 | — | — | — | — | — | — | — | 1,262673 |
| 4- INTERNACION GENERAL | 10,444448 | — | 1,323357 | 2,532770 | 0,200655 | 1,061380 | 0,371273 | 13,142425 | 12,576737 | 3,545235 | — | 45,198282 |
| 5 " MATERNIDAD | 3,249166 | — | 0,411150 | 0,986092 | 0,061740 | 0,329868 | 0,118318 | 1,450017 | 1,176646 | 0,578850 | 0,071423 | 8,433270 |
| 6- CIRUGIA MAYOR | 2,259526 | — | 0,285885 | 0,422128 | — | — | — | — | — | 0,243973 | 0,116187 | 3,327699 |
| 7- INMUNIZACIONES | 0,198814 | — | 0,025255 | 0,147745 | — | — | — | — | — | — | — | 0,371814 |
| 8- DACION DE LECHE | 0,297787 | 13,120255 | 1,700160 | 0,147745 | — | — | — | — | — | — | — | 15,265947 |
| 9- SANEAMIENTO | 1,138382 | — | 0,144458 | 0,185736 | — | — | — | — | — | — | — | 1,468576 |
| 10- GUARDIA PASIVA | 1,699483 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 1,699483 |
| TOTAL DE GASTO : | 25,029367 | 13,120255 | 4,616596 | 6,338678 | 0,262395 | 3,394890 | 1,444299 | 27,362477 | 13,753383 | 4,490045 | 0,187610 | 99,999995 |

COEFICIENTES DE LA FUNCION DE PRODUCCION PARA LOS SECTORES DE PRODUCCION FINAL

| GASTOS SECTORES (*) | | DIRECTOS | | INDIRECTOS | | INTERMEDIOS | | | | | | TOTAL | |
|------------------------|--------------------------------|----------|--------------|------------|----------|-------------|-------------|------------|----------|------------|---------------|----------|--------------|
| | | PERSONAL | OTROS GASTOS | TIPO "A" | TIPO "B" | HEMOTERAPIA | LABORATORIO | RADIOLOGIA | FARMACIA | ALIMENTAC. | LAVADERO Y R. | | ESTERILIZAC. |
| F I L I A S | 1.- CONSULTORIO EXTERNO MEDICO | 0,183844 | — | 0,023273 | 0,072068 | — | 0,103034 | 0,049094 | 0,563982 | — | 0,004705 | — | 1,000000 |
| | 2.- " " ODONTOLOGICO | 0,351401 | — | 0,044409 | 0,084285 | — | — | — | 0,511256 | — | 0,008649 | — | 1,000000 |
| | 3.- " ENFERMERIA. | 0,734689 | — | 0,092805 | 0,172506 | — | — | — | — | — | — | — | 1,000000 |
| | 4.- INTERNACION GENERAL | 0,231081 | — | 0,029279 | 0,056037 | 0,004439 | 0,023483 | 0,008214 | 0,290773 | 0,278257 | 0,078437 | — | 1,000000 |
| | 5.- " MATERNIDAD | 0,385279 | — | 0,048753 | 0,116929 | 0,007321 | 0,039115 | 0,014030 | 0,171940 | 0,139524 | 0,068639 | 0,008469 | 1,000000 |
| | 6.- CIRUGIA MAYOR | 0,679005 | — | 0,085911 | 0,126853 | — | — | — | — | — | 0,073316 | 0,034915 | 1,000000 |
| | 7.- INMUNIZACIONES | 0,534715 | — | 0,067923 | 0,397362 | — | — | — | — | — | — | — | 1,000000 |
| | 8.- DACION DE LECHE | 0,019507 | 0,859446 | 0,111369 | 0,009678 | — | — | — | — | — | — | — | 1,000000 |
| | 9.- SANEAMIENTO | 0,775160 | — | 0,098366 | 0,126474 | — | — | — | — | — | — | — | 1,000000 |

FUENTE: CUADRO N°5

(*) Se excluyó GUARDIA PASIVA, porque no fue posible establecer las asignaciones procedentes de los sectores Intermedios y de Servicios Generales.

MATRIZ DEL SECTOR DE PRODUCCION INTERMEDIA.

| SECTORES | GASTOS DIRECTOS | | GASTOS INDIRECTOS | | TOTAL |
|---------------------|-----------------|--------------|-------------------|----------|------------|
| | PERSONAL | OTROS GASTOS | TIPO "A" | TIPO "B" | |
| HEMOTERAPIA | 0,458001 | - | 0,057561 | - | 0,515562 |
| LABORATORIO | 5,539752 | - | 0,702640 | 0,427975 | 6,670367 |
| RADIOLOGIA | 1,088595 | 0,485754 | 0,198486 | 1,064961 | 2,837796 |
| FARMACIA | 1,435588 | 45,902676 | 5,996260 | 0,427975 | 53,762499 |
| ALIMENTACION | 12,321616 | 10,455169 | 2,883985 | 1,360230 | 27,023000 |
| LAVADERO Y ROPIERIA | 6,906416 | 0,276794 | 0,909066 | 0,729879 | 8,822155 |
| ESTERILIZACION | 0,218080 | - | 0,027788 | 0,122753 | 0,368621 |
| TOTAL | 27,968048 | 57,120395 | 10,777786 | 4,133773 | 100,000000 |

FUENTE: Cuadro N° 5

CUADRO N°9

Hosp. 9 de Julio, LAS BREÑAS, Chaco, 1.962

COEFICIENTES DE LA FUNCION DE PRODUCCION PARA LOS SECTORES DE PRODUCCION INTERMEDIA

| GASTOS SECTORES | GASTOS DIRECTOS | | GASTOS INDIRECTOS | | TOTAL |
|---------------------|-----------------|--------------|-------------------|----------|----------|
| | PERSONAL | OTROS GASTOS | TIPO "A" | TIPO "B" | |
| HEMOTERAPIA | 0,888353 | - | 0,111647 | - | 1,000000 |
| LABORATORIO | 0,830502 | - | 0,105337 | 0,064161 | 1,000000 |
| RADIOLOGIA | 0,383606 | 0,171173 | 0,069944 | 0,375277 | 1,000000 |
| FARMACIA | 0,026702 | 0,853805 | 0,111532 | 0,007961 | 1,000000 |
| ALIMENTACION | 0,455968 | 0,386899 | 0,106797 | 0,050336 | 1,000000 |
| LAVADERO Y ROPIERIA | 0,782849 | 0,031575 | 0,103043 | 0,082733 | 1,000000 |
| ESTERILIZACION | 0,591611 | - | 0,075384 | 0,333005 | 1,000000 |

Fuente: cuadro N°5

**COEFICIENTES DE LA FUNCION DE PRODUCCION
PARA LOS SERVICIOS GENERALES TIPO "A"**

| SECTORES GASTOS | DIRECCION | ADMISION Y ESTAD. | ADMINISTRAC. | ECONOMATO | TRANSPORTE | COMUNICACIONES | FLETES Y ACARREOS | TOTAL |
|--------------------|-----------|-------------------|--------------|-----------|------------|----------------|-------------------|----------|
| PERSONAL | 0,140997 | 0,151155 | 0,341318 | 0,136840 | 0,114711 | — | — | 0,885021 |
| OTROS GASTOS | 0,072460 | — | — | — | 0,029349 | 0,003736 | 0,009433 | 0,114979 |
| TOTAL | 0,213457 | 0,151155 | 0,341318 | 0,136840 | 0,144060 | 0,003736 | 0,009433 | 1,000000 |

FUENTE: CUADRO N° 5

COEFICIENTES DE LA FUNCION DE PRODUCCION PARA LOS SERVICIOS GENERALES TIPO "B"

| SECTORES GASTOS | LIMPIEZA | MANTENIMIENTO | ENERGIA ELECTRICA | TOTAL |
|--------------------|----------|---------------|----------------------|----------|
| PERSONAL | 0,469288 | 0,319107 | — | 0,788395 |
| OTROS GASTOS | 0,046430 | 0,038783 | 0,126392 | 0,211605 |
| TOTAL | 0,515718 | 0,357890 | 0,126392 | 1,000000 |

FUENTE: Cuadro N°5

III. V. CUADROS DETALLADOS DE LA PRODUCCION DE LOS SECTORES (+).

III. V. 1. - Cuadros Detallados de la Producción de los Sectores Finales.

- Cuadro n° 12: Consultorio Externo Médico
- Cuadro n° 13: Consultorio Externo Odontológico
- Cuadro n° 14: Consultorio de Enfermería
- Cuadro n° 15: Servicio de Internación General
- Cuadro n° 16: Servicio de Maternidad
- Cuadro n° 17: Cirugía Mayor
- Cuadro n° 18: Inmunizaciones
- Cuadro n° 19: Ración de Leche
- Cuadro n° 20: Saneamiento ambiental
- Cuadro n° 21: Guardia Pasiva

III. V. 2. - Cuadros Detallados de la Producción de los Sectores Intermedios

- Cuadro n° 22: Hemoterapia
- Cuadro n° 23: Laboratorio
- Cuadro n° 24: Radiología
- Cuadro n° 25: Farmacia
- Cuadro n° 26: Alimentación
- Cuadro n° 27: Lavadero y Ropería
- Cuadro n° 28: Esterilización

III. V. 3. - Cuadros Detallados de la Producción de Servicios de los Servicios Generales.

- Cuadro n° 29: Dirección
- Cuadro n° 30: Admisión y Estadística
- Cuadro n° 31: Administración
- Cuadro n° 32: Economato
- Cuadro n° 33: Transporte
- Cuadro n° 34: Limpieza
- Cuadro n° 35: Mantenimiento

- Descripción y Construcción General de los Cuadros Detallados

Todos los cuadros detallados consignan en la columna (1), la de nominación de los recursos utilizados por el sector y en las columnas (2), (3), (4) y (5), la cantidad, costo unitario y gasto anual de los recursos utilizados.

La fuente de los datos de todas estas columnas está dada por los cuadros n° 1 al n° 5.

En aquellos sectores en los cuales es posible medir la producción en unidades reales, ésta se consigna en la o las columnas siguientes; su fuente es el cuadro n° 4. En estos sectores se calcula el rendimiento (1) y gasto unitario por unidad de producción o de servicio, tal como se indica en las últimas columnas de cada cuadro.

(1) : Para el cálculo de rendimiento se ha utilizado indistintamente la expresión "atenciones por hora" o su recíproca "horas por atención", eligiendo en cada caso particular la que parecía de más fácil interpretación. -

- Usos de los Cuadros: Estos cuadros permiten un estudio más fino de cada uno de los sectores en particular, debido a que consignan en forma detallada la composición y el gasto de la producción de cada sector, así como en algunos casos el rendimiento y la composición del gasto unitario por unidad de producción.

- - - - o0o - - - -

CONSULTORIO EXTERNO MEDICO

| RECURSO | Nº | HORAS ANUALES | COSTO UNITARIO de la HORA | GASTO TOTAL ANUAL | Nº DE CONSULTAS ANUALES (*) | CONSULTAS POR HORA | GASTO POR CONSULTA |
|--------------------------|-------------------|---------------|---------------------------|-------------------|-----------------------------|--------------------|--------------------|
| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) | (7)=(6):(3) | (8)=(5):(6) |
| MEDICO | 3 | 1.374 | 95.32 | 130.969.68 | | | 13.12 |
| MED "FULLTIME" | 1 | 546 | 176.49 | 96.363.54 | | | 9.65 |
| PERSONAL MEDICO | | 1.920 | | 227.333.22 | | 5.20 | 22.77 |
| ENFERMERA | 1 | 1.144 | 34.37 | 39.319.28 | | | 8.73 |
| AUXIL. CONS. EXT. | 1 | 624 | 26.30 | 16.411.20 | | | 16.00 |
| PERSON. PARA MEDICO | | | | 55.730.48 | | | 5.58 |
| TOTAL GASTOS DIRECTOS | | | | 283.063.70 | 9.984 | | 28.35 |
| G. INDIRECTOS "A" | | | | 35.832.84 | | | |
| G. INDIRECTOS "B" | | | | 110.963.49 | | | |
| TOTAL GASTOS INDIRECTOS | | | | 146.796.33 | | | 14.70 |
| | Nº de U.P.I. (**) | ANUALES | COSTO de la U.P.I. (**) | | | Nº de U.P.I. (**) | por CONSULTA |
| | | | | | | | |
| LABORATORIO | 1312 | anál. | 120.92 | 158.641.77 | | 0.13 | 15.89 |
| RADIOLOGÍA | 234 | radiog. | 323.04 | 75.590.52 | | 0.02 | 7.57 |
| FARMACIA | 11.436 | recet. | 75.93 | 868.362.69 | | 1.15 | 86.98 |
| LAVADERO Y OPERÍA | 196 | Kg. | 46.44 | 7.243.87 | | 0.02 | 0.73 |
| TOTAL GASTOS INTERMEDIOS | | | | 1.109.838.85 | | | 111.17 |
| TOTAL GASTOS DEL SECTOR | | | | 1.539.698.88 | 9.984 | | 154.22 |

(*) Incluye 48 intervenciones de cirugía menor

(**) U.P.I.: unidades de producción intermedia.

CONSULTORIO EXTERNO ODONTOLÓGICO

| RECURSO. | N° | HORAS ANUALES | COSTO UNITARIO de la HORA. | GASTO TOTAL ANUAL | N° de CONSULTAS ANUALES | CONSULTAS POR HORA. | GASTO POR CONSULTA. |
|--------------------------|-----------------------|------------------------|----------------------------|-------------------|-------------------------|--------------------------------|---------------------|
| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) | (7)=(6):(3) | (8)=(5):(6) |
| ODONTOLOGO | 1 | 780 | 125.77 | 98.100.00 | | 2.10 | 59.78 |
| TOTAL GASTOS DIRECTOS | | | | 98.100.00 | | | 59.78 |
| G. INDIRECTOS "A" | | | | 12.397.52 | | | |
| G. INDIRECTOS "B" | | | | 23.529.60 | | | |
| TOTAL GASTOS INDIRECTOS. | | | | 35.927.12 | 1.641 | | 21.89 |
| FARMACIA | N° DE UPI (*) ANUALES | COSTO DE LA U.P.I. (*) | 142.726.68 | | | N° DE U.P.I. (*) POR CONSULTA. | 86.98 |
| | (3) | (4) | | | | (7)=(3):(6) | |
| | 1880 recet. | 75.93 | | | | 1.15 | |
| LAVADERO Y BOPERIA | 52 Kg | 46.44 | 2.414.62 | | | 0.03 | 1.47 |
| TOTAL GASTOS INTERMEDIOS | | | | 145.141.30 | | | 88.45 |
| TOTAL GASTOS DEL SECTOR | | | | 279.168.42 | 1.641 | | 170.12 |

(*) U.P.I.: Unidades de producción intermedia

CUADRO N° 14.

Hosp. 9 de julio, LAS BREÑAS, Chaco, 1962.

CONSULTORIO DE ENFERMERIA

| RECURSO, | N° | HORAS ANUALES | COSTO UNITARIO DE LA HORA | GASTO TOTAL ANUAL. | N° DE ATENCIONES ANUALES (*) | N° DE ATENCIONES POR HORA | GASTO. POR ATENCIÓN. |
|------------------------------|-----|---------------|---------------------------|--------------------|------------------------------|---------------------------|----------------------|
| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) | (7) = (6) : (3) | (8) = (5) : (6) |
| ENFERMERIA. | 1 | 2496 | 29.43 | 73.450.00 | | 21.67 | 1.36 |
| TOTAL GASTOS DIRECTOS | | | | 73.450.00 | 54.089 | | 1.36 |
| G. INDIRECTOS "A" | | | | 9.270.15 | | | |
| G. INDIRECTOS "B" | | | | 17.246.13 | | | |
| TOTAL GASTOS INDIRECTOS | | | | 26.524.28 | | | 0.49 |
| TOTAL GASTOS DEL SECTOR (**) | | | | 99.974.28 | 54.089 | | 1.85 |

(*) Incluye 51.686 inyecciones, 1323 nebulizaciones y 1.080 curaciones.

(**) La atención de enfermería no incluye gastos en concepto de medicamentos; estos ya han sido cargados en los consultorios médico y odontológico.

SERVICIO DE INTERNACION GENERAL

| RECURSO | Nº | HORAS ANUALES | COSTO UNITARIO DE LA HORA | GASTO TOTAL ANUAL | Nº DE CAMAS DE DOTACION | Nº DE PACIENTES-DIAS ANUALES | Nº DE EGRESOS ANUALES | HORAS ANUALES POR CAMA DOTACION | HORAS ANUALES POR PACIENTE-DIA. | HORAS ANUALES POR EGRESO | GASTO ANUAL POR CAMA DOTACION | GASTO ANUAL POR PACIENTE-DIA | GASTO ANUAL POR EGRESO. |
|--------------------------|-----|--------------------------|---------------------------|-------------------|-------------------------|------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|------------------------------|-------------------------|
| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) | (7) | (8) | (9)=(3):(6) | (10)=(3):(7) | (11)=(3):(8) | (12)=(5):(6) | (13)=(5):(7) | (14)=(5):(8) |
| MEDICO | 3 | 1000 | 95,32 | 95.320,00 | | | | | | | | | |
| MEDICO "FULLTIME" | 1 | 469 | 176,49 | 82.773,81 | | | | 36,72 | 0,12 | 1,62 | 2.069,35 | 6,92 | 91,36 |
| CABA ENFERMERA. | 1 | 1.872 | 43,49 | 81.413,28 | | | | 46,80 | 0,16 | 2,07 | 2.035,33 | 6,80 | 89,86 |
| ENFERMERA | 7 | 17.280 | 32,84 | 567.450,00 | | | | 432,00 | 1,44 | 19,07 | 14.186,25 | 47,43 | 626,33 |
| TOTAL GASTOS DIRECTOS | | | | 826.957,09 | | | | | | | 20.673,93 | 69,12 | 912,76 |
| G. INDIRECTOS "A" | | | | 104.779,05 | | | | | | | | | |
| G. INDIRECTOS "B" | | | | 200.536,42 | | | | | | | | | |
| TOTAL GASTOS INDIRECTOS | | | | 305.315,47 | 40 | 11.964 | 906 | | | | 7.632,88 | 25,52 | 336,99 |
| | | Nº DE U.P.I. (*) ANUALES | COSTO DE LA U.P.I. (*) | | | | | Nº DE U.P.I. (*) POR CAMA DOTACION. | Nº DE U.P.I. (*) POR PACIENTE-DIA / | Nº DE U.P.I. POR EGRESO | | | |
| | | (3) | (4) | | | | | (9):(3):(6) | (10):(3):(7) | (11):(3):(8) | | | |
| HEMOTERAPIA | | 104 transf. | 152,76 | 15.887,24 | | | | 2,60 | 0,01 | 0,11 | 397,18 | 1,33 | 17,54 |
| LABORATORIO | | 695 ana. | 120,92 | 84.036,61 | | | | 17,38 | 0,06 | 0,77 | 2.100,92 | 7,02 | 92,76 |
| RADIOLOGIA | | 91 radiog. | 323,04 | 29.396,31 | | | | 2,28 | 0,01 | 0,10 | 734,91 | 2,46 | 32,45 |
| FARMACIA | | 13704 recet. | 75,93 | 1.040.574,05 | | | | 342,60 | 1,15 | 15,13 | 26.014,35 | 86,98 | 1.148,53 |
| ALIMENTACION (**) | | 14109 raciones | 70,58 | 995.784,75 | | | | 352,72 | 1,18(**) | 15,57 | 24.894,62 | 83,23 | 1.099,10 |
| LAVADERO y ROPERIA | | 6045 k.p. | 46,44 | 280.700,07 | | | | 151,12 | 0,51 | 6,67 | 7.017,50 | 23,46 | 309,82 |
| TOTAL GASTOS INTERMEDIOS | | | | 2.446.379,03 | | | | | | | 6.115,48 | 20,48 | 2.700,20 |
| TOTAL GASTOS DEL SECTOR | | | | 3.578.651,59 | 40 | 11.964 | 906 | | | | 89.466,29 | 299,12 | 3.949,95 |

INDICADORES DE RENDIMIENTO

COEFICIENTE OCUPACIONAL (***) = $\frac{11.964 \times 100}{40 \times 365} = 81,95\%$

PROMEDIO DE DIAS DE ESTADA = $\frac{12.951}{906} = 14,29$ días

GIRO O COEFICIENTE DE RENOVACION = $\frac{906}{40} = 22,65$ egresos/cama dotación

(*) U.P.I.: Unidades de producción intermedia

(**) Incluye 2.145 raciones de componentes

(***) Como estimación de días-cama disponibles, se utilizó el total de días-cama de dotación anuales

SERVICIO DE MATERNIDAD

| RECURSO | N° | HORAS ANUALES | COSTO UNITARIO DE LA HORA | GASTO TOTAL ANUAL | N° DE CAMAS DE DOTACION | N° DE PACIENTES ANUALES (*) | N° DE EGRESOS ANUALES | HORAS ANUALES POR CAMA DOTACION | HORAS ANUALES POR PACIENTE - DIA | HORAS ANUALES POR EGRESO | GASTO ANUAL POR CAMA-DOTACION | GASTO ANUAL POR PACIENTE - DIA | GASTO ANUAL POR EGRESO |
|--------------------------|-----|------------------------------|---------------------------|-------------------|-------------------------|-----------------------------|-----------------------|--|---|---------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|------------------------|
| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) | (7) | (8) | (9)=(3):(6) | (10)=(3):(7) | (11)=(3):(8) | (12)=(5):(6) | (13)=(5):(7) | (14)=(5):(8) |
| MEDICO | 3 | 68 | 95,32 | 6.481,76 | | | | 15,66 | 0,07 | 0,33 | 1.080,29 | 4,91 | 22,99 |
| MEDICO "FULLTIME" | 1 | 26 | 176,49 | 4.588,74 | | | | | | | 76,479 | 3,48 | 16,27 |
| PARTE RA | 1 | 2.496 | 58,33 | 145.600,00 | | | | 416,00 | 1,89 | 8,85 | 24.266,67 | 110,30 | 516,31 |
| CABA ENFERMERA | 1 | 624 | 43,49 | 27.137,76 | | | | 104,00 | 0,47 | 2,21 | 4.522,96 | 20,56 | 96,23 |
| ENFERMERA | 1 | 2.496 | 29,43 | 73.450,00 | | | | 416,00 | 1,89 | 8,85 | 12.241,67 | 55,64 | 260,46 |
| TOTAL GASTOS DIRECTOS | | | | 257.258,26 | | | | | | | 42.876,38 | 194,89 | 912,26 |
| G. INDIRECTOS "A" | | | | 32.553,49 | | | | | | | | | |
| G. INDIRECTOS "B" | | | | 78.075,52 | | | | | | | | | |
| TOTAL GASTOS INDIRECTOS | | | | 110.629,01 | 6 | 1320 | 282 | | | | 18.438,16 | 83,81 | 392,31 |
| | | N° de U.P.I. (**) ANUALES | COSTO DE LA U.P.I.(***) | | | | | N° de U.P.I. (**) POR CAMA-DOTACION | N° de U.P.I. (**) POR PACIENTE - DIA | N° de U.P.I. (**) POR EGRESO | | | |
| | | (3) | (4) | | | | | (9)=(3):(6) | (10)=(3):(7) | (11)=(3):(8) | | | |
| HEMOTERAPIA | | 32 frascos | 152,76 | 4.888,38 | | | | 5,33 | 0,02 | 0,11 | 814,73 | 3,70 | 17,33 |
| LABORATORIO | | 216 anal | 120,92 | 26.117,85 | | | | 36,00 | 0,16 | 0,77 | 4.352,98 | 19,79 | 92,62 |
| RADIOLOGIA | | 29 radiog | 323,04 | 9.368,05 | | | | 483 | 0,02 | 0,10 | 1.561,34 | 7,10 | 33,22 |
| FARMACIA | | 1.512 recet | 75,93 | 114.807,57 | | | | 252,00 | 1,15 | 5,36 | 19.134,59 | 86,98 | 407,12 |
| ALIMENTACION | | 1.320 racion | 70,58 | 93.162,94 | | | | 220,00 | 1,00 | 4,68 | 15.527,16 | 70,58 | 330,37 |
| LAVADERO Y ROPERIA | | 987 Kg. | 46,44 | 45.831,43 | | | | 16,450 | 0,75 | 3,50 | 7.638,57 | 34,72 | 162,52 |
| ESTERILIZACION | | --- | --- | 5.655,05 | | | | --- | --- | --- | 942,51 | 4,28 | 20,05 |
| TOTAL GASTOS INTERMEDIOS | | | | 299.831,27 | | | | | | | 49.971,88 | 227,15 | 1.063,23 |
| TOTAL GASTOS DEL SECTOR | | | | 667.718,54 | 6 | 1320 | 282 | | | | 111.286,42 | 505,85 | 2.367,80 |

INDICADORES DE RENDIMIENTO

$$\text{COEFICIENTE OCUPACIONAL (***)} = \frac{1.320 \times 100}{6 \times 365} = 60,27\%$$

$$\text{PROMEDIO DE DIAS DE ESTADA} = \frac{1.320}{282} = 4,68 \text{ dias}$$

$$\text{GIRO, O COEFICIENTE DE RENOVACION} = \frac{282}{6} = 47,00 \text{ egresos/cama dotación}$$

(*) Por carecerse del dato de paciente-día, se utilizó el total de días de los egresados del sector. (Ver cuadro N° 4)

(**) U.P.I.: Unidades de producción intermedia.

(***) Como estimación de los días-cama disponibles, se usó el total de días-cama de dotación anuales.

CIRUGIA MAYOR (*)

| RECURSO | Nº | HORAS ANUALES | COSTO UNITARIO de la HORA | GASTO TOTAL ANUAL | Nº INTERVENCION ANUALES | HORAS FOR INTERVENC. QUIRURGICA | GASTO FOR INTERVENCION |
|--------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------------|-------------------|-------------------------|---------------------------------|------------------------|
| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) | (7) = (3) : (6) | (8) = (5) : (6) |
| MEDICO | 3 | 306 | 95.32 | 29.167.92 | } | 3.60 | 343.15 |
| MED "FULL-TIME" | 1 | 204 | 176.49 | 36.003.96 | | 2.40 | 423.58 |
| TOT. PERSONAL MEDICO | | 510 | | 65.171.88 | | 6.00 | 766.73 |
| ENFERMERA. | 1 | 2.496 | 31.51 | 78.650.00 | } | 29.36 | 925.29 |
| ENFERMERO. | 1 | 998 | 35.15 | 35.080.00 | | 11.74 | 412.71 |
| TOT. PERS. PARA MEDICO | | 3.494 | | 113.730.00 | | 41.10 | 1338.00 |
| TOTAL GASTOS DIRECTOS | | | | 178.901.88 | 85 | | 2104.73 |
| G. INDIRECTOS "A" | | | | 22.635.47 | | | |
| G. INDIRECTOS "B" | | | | 33.422.73 | | | |
| TOTAL GASTOS INDIRECTOS | | | | 56.058.20 | | | 659.50 |
| LAVADERO Y ROPERIA | Nº de UPI (x x) ANUALES | COSTO de la UPI (x x) | | | | Nº de UPI (x x) POR INTERVEN | |
| | | | | | | | |
| | 416 Kg. | 46.44 | | 19.316.99 | | 4.89 Kg | 227.26 |
| ESTERILIZACION | - | - | | 9.199.30 | | - | 108.23 |
| TOTAL GASTOS INTERMEDIOS | | | | 28.516.29 | | | 335.49 |
| TOTAL GASTOS DEL SECTOR | | | | 263.476.37 | 85 | | 3099.72 |

(*) No comprende gastos de internación de pacientes quirúrgicos

(*) (*) U.P.I. : Unidades de producción intermedia.

IN MUNIZACIONES

| RECURSO | Nº | HORAS ANUALES | COSTO UNITARIO DE LA HORA | GASTO TOTAL ANUAL (*) | DOSIS APLICADAS ANUALES | DOSIS APLICADAS POR HORA | GASTO POR DOSIS |
|-------------------------|-----|---------------|---------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------|
| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) | (7) = (6) : (3) | (8) = (5) : (6) |
| ENFERMERA | 1 | 458 | 34,37 | 15.741,46 | | 2,00 | 17,22 |
| TOTAL GASTOS DIRECTOS | | | | 15.741,46 | 914 | | 17,22 |
| G. INDIRECTOS "A" | | | | 1.999,60 | | | |
| G. INDIRECTOS "B" | | | | 11.697,95 | | | |
| TOTAL GASTOS INDIRECTOS | | | | 13.697,55 | | | 14,99 |
| TOTAL GASTOS DEL SECTOR | | | | 29.439,01 | 914 | | 32,21 |

(*) No incluye gastos de vacuna, a cargo de la Administración Central.

DACION DE LECHE

| RECURSO | Nº | HORAS ANUALES | COSTO UNITARIO de la HORA | GASTO TOTAL ANUAL | Nº DE KG. DE LECHE ENTREGADOS | KG. DE LECHE POR HORA | GASTO POR KG. DE LECHE |
|-------------------------------|-------------|------------------------|---------------------------|-------------------|-------------------------------|-----------------------|------------------------|
| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) | (7)=(6):(3) | (8)=(5):(6) |
| ENFERMERA | 1 | 686 | 34.37 | 23.577.82 | | 10.50 | 3.25 |
| TOTAL PERSONAL DIRECTO | | | | 23.577.82 | | | 3.25 |
| | Nº DE LATAS | Nº DE KG. DE LECHE (*) | COSTO DEL KG DE LECHE | | | | |
| | (2) | (3) | (4) | | | | |
| LECHE x 1kg | 6.147 | 6.147.00 | 142.00 | 872.874.00 | | | — |
| LECHE x 450gr. | 1.679 | 755.55 | 64.80 | 108.799.20 | | | — |
| BABEURRE x 1kg | 374 | 168.30 | 74.25 | 27.769.50 | | | — |
| BABEURRE x 400gr | 459 | 183.60 | 64.00 | 29.376.00 | | | — |
| TOTAL "OTROS GASTOS" DIRECTOS | | | | 1.038.818.70 | 7.254.45 | | 143.20 |
| TOTAL GASTOS DIRECTOS | | | | 1.062.396.52 | | | 146.45 |
| G. INDIRECTOS "A" | | | | 134.613.08 | | | |
| G. INDIRECTOS "B" | | | | 11.697.95 | | | |
| TOTAL GASTOS INDIRECTOS | | | | 146.311.03 | | | 20.17 |
| TOTAL GASTOS DEL SECTOR | | | | 1.208.707.55 | 7.254.45 | | 166.62 |

(*) La suma de los parcelas de esta columna constituye el total de kilos consignado en la columna (6)

CUADRO Nº 20

Hosp. 9 de julio, LAS BREÑAS, Chaco, 1962.

SANEAMIENTO AMBIENTAL

| RECURSO | Nº | HORAS ANUALES | COSTO UNITARIO DE LA HORA | GASTO TOTAL ANUAL |
|--------------------------|-----|---------------|---------------------------|-------------------|
| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) |
| OFICIAL DE SANEAMIENTO | 1 | 2496 | 36,11 | 90.133,35 |
| TOTAL DE GASTOS DIRECTOS | | | | 90.133,35 |
| G. INDIRECTOS "A" | | | | 11.437,71 |
| G. INDIRECTOS "B" | | | | 14.706,00 |
| TOTAL GASTOS INDIRECTOS | | | | 26.143,71 |
| TOTAL GASTOS DEL SECTOR | | | | 116.277,06 |

CUADRO Nº 21

Hosp. 9 de Julio, LAS BREÑAS, Chaco, 1962

GUARDIA PASIVA (*)

| RECURSO | Nº | HORAS ANUALES | COSTO UNITARIO DE LA HORA | GASTO TOTAL ANUAL. |
|-------------------------|-----|---------------|---------------------------|--------------------|
| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) |
| MEDICO | 3 | 684 | 95,32 | 65.198,88 |
| MEDICO "FULLTIME" | 1 | 393 | 176,49 | 69.360,57 |
| TOTAL GASTOS DEL SECTOR | | | | 134.559,45 |

(*) La producción de este sector no fue registrada

CUADRO N° 22

Hosp. 9 de Julio, LAS BRENAS, Chaco, 1962

HEMOTERAPIA

| RECURSO | Nº | HORAS ANUALES | COSTO UNITARIO DE LA HORA | GASTO TOTAL ANUAL | Nº DE TRANSFUS. ANUALES | HORAS POR TRANSFUSION | GASTO POR TRANSFUSION |
|-------------------------|-----|---------------|---------------------------|-------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|
| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) | (7)=(3):(6) | (8)=(5):(6) |
| BIOQUIMICO | 1 | 122 | 111,18 | 13.563,96 | } | 0,90 | 99,74 |
| AUXILIAR | 1 | 164 | 29,83 | 4.892,12 | | 1,20 | 35,97 |
| TOTAL GASTOS DIRECTOS | | | | 18.456,08 | 136 | | 135,71 |
| G. INDIRECTOS "A" | | | | 2.319,54 | } | | |
| G. INDIRECTOS "B" | | | | - | | | |
| TOTAL GASTOS INDIRECTOS | | | | 2.319,54 | | | 17,05 |
| TOTAL GASTOS DEL SECTOR | | | | 20.775,62 | 136 | | 132,76 |

CUADRO N°23

Hosp, 9 de Julio, LAS BREÑAS, Chaco, 1962

LABORATORIO

| RECURSO | Nº | HORAS ANUALES | GASTO UNITARIO DE LA HORA | GASTO TOTAL ANUAL | Nº DE ANALISIS ANUALES | HORAS POR ANALISIS | GASTO POR ANALISIS |
|---------------------------|-----|---------------|---------------------------|-------------------|------------------------|--------------------|--------------------|
| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) | (7) = (3):(6) | (8) = (5):(6) |
| BIOQUIMICO | 1 | 1.438 | 111,18 | 159.876,84 | } | 0,65 | 71,92 |
| AUXILIAR | 1 | 2.124 | 29,85 | 63.358,92 | | 0,95 | 28,50 |
| TOTAL GASTOS DIRECTOS (*) | | | | 223.235,76 | 2.223 | | 100,42 |
| G. INDIRECTOS "A" | | | | 28.314,34 | } | | |
| G. INDIRECTOS "B" | | | | 17.246,13 | | | |
| TOTAL GASTOS INDIRECTOS | | | | 45.560,47 | | | 20,50 |
| TOTAL GASTOS DEL SECTOR | | | | 268.796,23 | 2.223 | | 120,92 |

(*) No se consiguan gastos por drogas por falta de registro.

CUADRO N° 24

Hosp. 9 de Julio, LAS BREÑAS, Chaco, 1962

RADIOLOGIA

| RECURSO | N° | HORAS ANUALES | COSTO UNITARIO DE LA HORA | GASTO TOTAL ANUAL | N° DE RADIOGRAFIAS ANUALES (*) | HORAS POR RADIOGRAFIA | GASTO POR RADIOGRAFIA |
|------------------------------------|-----|---------------|---------------------------|-------------------|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) | (7)=(3):(6) | (8)=(5):(6) |
| ENFERMERO | 1 | 1.248 | 35,15 | 43.867,20 | | 3,53 | 123,92 |
| TOTAL PERSONAL DIRECTO | | | | 43.867,20 | | | 123,92 |
| PLACAS RADIOG. | | | | 16.229,48 | | | 45,85 |
| REVELADOR Y FIJADOR | | | | 3.345,00 | | | 9,45 |
| TOTAL "OTROS GASTOS" DIRECTOS (**) | | | | 19.574,48 | 354 | | 55,30 |
| TOTAL GASTOS DIRECTOS | | | | 63.441,68 | | | 179,22 |
| G. INDIRECTOS "A" | | | | 7.998,40 | | | |
| G. INDIRECTOS "B" | | | | 42.914,80 | | | |
| TOTAL GASTOS INDIRECTOS | | | | 50.913,20 | | | 143,82 |
| TOTAL GASTOS DEL SECTOR | | | | 114.354,88 | 354 | | 323,04 |

(*) Corresponde a 7 meses de funcionamiento

(**) Gastos de reparación a cargo de la Administración Central

FARMACIA

| RECURSO | N° | HORAS ANUALES | COSTO UNITARIO DE LA HORA | GASTO TOTAL ANUAL | N° de RECETAS ANUALES | RECETAS POR HORA | GASTO POR RECETA |
|-------------------------------|-----|---------------|---------------------------|-------------------|-----------------------|------------------|------------------|
| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) | (7)=(6):(3) | (8)=(5):(6) |
| IDONEO FARMAC: | 1 | 1.632 | 35,45 | 57.850,00 | | 17,48 | 2,03 |
| TOTAL PERSONAL DIRECTO | | | | 57.850,00 | | | 2,03 |
| MEDICAMENTOS | | | | 1.849.743,17 | | | 64,83 |
| TOTAL "OTROS GASTOS" DIRECTOS | | | | 1.849.743,17 | 28.532 | | 64,83 |
| TOTAL GASTOS DIRECTOS | | | | 1.907.593,17 | | | 66,86 |
| G. INDIRECTOS "A" | | | | 241.631,69 | | | |
| G. INDIRECTOS "B" | | | | 17.246,13 | | | |
| TOTAL GASTOS INDIRECTOS | | | | 258.877,82 | | | 9,07 |
| TOTAL GASTOS DEL SECTOR | | | | 2.166.470,99 | 28.532 | | 75,93 |

ALIMENTACION

| RECURSO | N° | HORAS ANUALES | COSTO UNITARIO de la HORA | GASTO TOTAL ANUAL | N° DE RACIONES ANUALES(6) | HORAS POR RACION | GASTO POR RACION |
|-----------------------------|-----|---------------|---------------------------|-------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) | (7)=(3):(6) | (8)=(5):(6) |
| COCINERA | 1 | 2.496 | 40.36 | 100.750.00 | | 0.16 | 6.53 |
| AYUDANTE | 3 | 7.488 | 27.86 | 208.650.00 | | 0.49 | 13.52 |
| MUCAMA (**) | 6 | 5.988 | 31.25 | 187.125.00 | | 0.39 | 12.13 |
| TOTAL PERSONAL DIRECTO | | | | 496.525.00 | | | 32.18 |
| PAN | | | | 113.461.25 | | | 7.35 |
| CARNE | | | | 48.684.00 | | | 3.16 |
| LECHE | | | | 75.984.00 | | | 4.92 |
| VERDURA (***) | | | | 7.274.20 | | | 0.47 |
| OTROS COMESTIBLES | | | | 149.584.20 | | | 9.70 |
| TOTAL COMESTIBLES | | | | 394.987.65 | 15.429 | | 25.60 |
| COMBUSTIBLE | | | | 26.325.00 | | | 1.71 |
| TOTAL OTROS GASTOS DIRECTOS | | | | 421.312.65 | | | 27.31 |
| TOTAL GASTOS DIRECTOS | | | | 917.837.65 | | | 59.49 |
| G. INDIRECTOS "A" | | | | 116.296.75 | | | |
| G. INDIRECTOS "B" | | | | 54.813.29 | | | |
| TOTAL GASTOS INDIRECTOS | | | | 171.110.04 | | | 11.09 |
| TOTAL GASTOS DEL SECTOR | | | | 1.088.947.69 | 15.429 | | 70.58 |

(*) Incluye 2.145 raciones para acompañantes

(**) Encargados de la distribución de raciones

(***) El Hospital cuenta con huerta propia.

LAVADERO Y ROPERIA

| RECURSO | Nº | HORAS ANUALES | COSTO UNITARIO de la HORA. | GASTO TOTAL ANUAL | Kg DE RODA ANUAL (*) | HORAS POR KG. DE ROPA. | GASTO POR KG. DE ROPA. |
|-------------------------------|-----|---------------|----------------------------|-------------------|----------------------|------------------------|------------------------|
| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) | (7) = (3) : (6) | (8) = (5) : (6) |
| LAVANDERA | 2 | 4.004 | 24.69 | 98.850.00 | } | 0.52 | 12.91 |
| LAVANDERA. | 1 | (* *) | -- | 111.150.00 | | -- | 14.52 |
| ENCARGADA DE ROPERIA. | 1 | 2.288 | 29.86 | 68.308.30 | | 0.30 | 8.92 |
| TOTAL PERSONAL DIRECTO | | | | 278.308.30 | 7.656 | | 36.35 |
| ARTICULOS DE LAVADO. | | | | 11.154.00 | | | 1.46 |
| TOTAL "OTROS GASTOS" DIRECTOS | | | | 11.154.00 | | | 1.46 |
| TOTAL GASTOS DIRECTOS | | | | 289.462.30 | | | 37.81 |
| B. INDIRECTOS "A" | | | | 36.632.68 | | | |
| G. INDIRECTOS "B" | | | | 29.412.00 | | | |
| TOTAL GASTOS INDIRECTOS | | | | 66.044.68 | | | 8.63 |
| TOTAL GASTOS DEL SECTOR | | | | 355.506.98 | 7.656 | | 46.44 |

(*) Corresponde a ropa lavada, planchada y compuesta.

(* *) Con licencia por enfermedad.

ESTERILIZACION

| RECURSO | N° | HORAS ANUALES | COSTO UNITARIO DE LA HORA | GASTO TOTAL ANUAL |
|--------------------------|-----|---------------|---------------------------|-------------------|
| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) |
| ENFERMERO | 1 | 250 | 35,15 | 8.788,00 |
| TOTAL GASTOS DIRECTOS | | | | 8.788,00 |
| G. INDIRECTOS "A" | | | | 1.119,78 |
| G. INDIRECTOS "B" | | | | 4.946,57 |
| TOTAL GASTOS INDIRECTOS | | | | 6.066,35 |
| TOTAL GASTOS DEL SECTOR. | | | | 14.854,35 |

CUADRO N° 29

Hosp. 9 de Julio, LAS BREÑAS, Chaco, 1.962

DIRECCION

| RECURSO | N° | HORAS ANUALES | COSTO UNITARIO DE LA HORA | GASTO TOTAL ANUAL |
|-------------------------------|-----|---------------|---------------------------|-------------------|
| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) |
| DIRECTOR | 1 | 346 | 176,49 | 96.363,54 |
| MUCAMA | 1 | 624 | 26,30 | 16.411,20 |
| TOTAL PERSONAL DIRECTO | | | | 112.774,74 |
| ALOJAMIENTO Y RACIONAMIENTO: | | | | |
| COMBUSTIBLES | | | | 3.870,00 |
| COMESTIBLES | | | | 49.361,65 |
| ART. DE LIMPIEZA | | | | 4.725,25 |
| TOTAL "OTROS GASTOS" DIRECTOS | | | | 57.956,90 |
| TOTAL GASTOS DEL SECTOR | | | | 170.731,64 |

ADMISION Y ESTADISTICA

| RECURSO | N° | HORAS ANUALES | COSTO UNITARIO de la HORA. | GASTO TOTAL ANUAL (*) | N° DE ATENCIONES ANUALES (**) | ATENCIONES POR HORA. | GASTO POR ATENCION. |
|-----------------------|-----|---------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------|----------------------|---------------------|
| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) | (7) = (6) : (3) | (8) = (5) : (6) |
| AUXILIAR | 2 | 4.576 | 26.42 | 120.90000 | 12.813 | 2.80 | 9.44 |
| TOTAL GASTOS DIRECTOS | | | | 120.900.00 | 12.813 | | 9.44 |

(*) Gastos de papelería y útiles de escritorio a cargo de la Administración Central.

(**) La unidad de servicio producida por este sector se ha definido como la atención prestada por el mismo a cada egreso, consulta médica y odontológica. Esta unidad ha sido usada exclusivamente para estimar el rendimiento y costo unitario del sector y no para la distribución de su gasto en sectores de producción.

ADMINISTRACION

| RECURSO | Nº | HORAS ANUALES | COSTO UNITARIO DE LA HORA. | GASTO TOTAL ANUAL |
|----------------------------|-----|---------------|----------------------------|-------------------|
| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) |
| ADMINISTRADOR | 1 | 2496 | 40,62 | 101.400,00 |
| ADMINISTRADOR (*) | 1 | - | --- | 98.150,00 |
| AUXILIAR de ADMINIST. | 1 | 2288 | 32,10 | 73.450,00 |
| TOTAL GASTOS DIRECTOS (**) | | | | 273.000,00 |

(*) Con licencia por enfermedad.

(**) Gastos de papelería y útiles de escritorio a cargo de la Administración Central.

CUADRO Nº 32

Hosp. 9 de julio, LAS BREÑAS, Chaco, 1962.

ECONOMATO

| RECURSO | Nº | HORAS ANUALES | COSTO UNITARIO DE LA HORA | GASTO TOTAL ANUAL |
|------------------------|-----|---------------|---------------------------|-------------------|
| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) |
| ENGARGA)O DE ECONOMATO | 1 | 2288 | 47,84 | 109.450,00 |
| TOTAL GASTOS DIRECTOS | | | | 109.450,00 |

TRANSPORTE (*)

| RECURSO | Nº | HORAS ANUALES | COSTO UNITARIO de la HORA | GASTO TOTAL ANUAL. |
|-------------------------------|-----|---------------|---------------------------|--------------------|
| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) |
| CHOPER | 1 | 2.496 | 36,76 | 91.750,80 |
| TOTAL PERSONAL DIRECTO. | | | | 91.750,80 |
| COMBUSTIBLES y LUBRICANTES | | | | 19.800,00 |
| CONSERVACION del VEHICULO | | | | 3.674,40 |
| TOTAL "OTROS GASTOS" DIRECTOS | | | | 23.474,40 |
| TOTAL GASTOS DIRECTOS | | | | 115.225,20 |

(*) Funciono desde el 1º de Abril

LIMPIEZA

| RECURSO | Nº | HORAS ANUALES | COSTO UNITARIO DE LA HORA | GASTO TOTAL ANUAL | M ² DE SUPERFICIE LIMPIADA (*) | M ² (*) LIMPIADOS POR HORA | GASTO POR M ² LIMPIADO |
|-------------------------------|-----|---------------|---------------------------|-------------------|---|---------------------------------------|-----------------------------------|
| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) | (7)=(6):(3) | (8)=(5):(6) |
| MUCAMA | 6 | 8.988 | 31,25 | 280.875,00 | | | |
| MUCAMA | 1 | 1.248 | 26,30 | 32.822,40 | | | |
| TOTAL PERSONAL DIRECTO | | 10.236 | | 313.697,40 | 647.108,50 | 63,22 | 0,48 |
| ARTICULOS DE LIMPIEZA | | | | 31.036,50 | | | 0,05 |
| TOTAL "OTROS GASTOS" DIRECTOS | | | | 31.036,50 | | | 0,05 |
| TOTAL GASTOS DIRECTOS | | | | 344.733,90 | 647.108,50 | | 0,53 |

(*) Se consideró que la superficie cubierta total del Establecimiento, (886,45 m²), es limpiada dos veces diarias:

$$886,45 \text{ m}^2 \times 365 \text{ días} \times 2 \text{ limpiezas} = 647.108,50 \text{ m}^2/\text{año.}$$

MANTENIMIENTO

| RECURSO | Nº | HORAS ANUALES | COSTO UNITARIO DE LA HORA. | GASTO TOTAL ANUAL |
|---|-----|---------------|----------------------------|-------------------|
| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) |
| ENCARGADO DE MANTENIMIENTO | 1 | 2.288 | 41,38 | 94.683,30 |
| PEON DE PATIO | 2 | 3.134 | 37,85 | 118.625,00 |
| TOTAL PERSONAL DIRECTO. | | | | 213.308,30 |
| CONSERVACION DE INSTALACIONES | | | | 10.647,10 |
| CONSERVACION DE MO. BLAJES Y ARTEFACTOS | | | | 2.945,80 |
| CONSERVACION MOTO. RES Y MAQUINAS | | | | 10.923,60 |
| CONSERVACION. INMUEBLES Y OBRAS. | | | | 1.408,35 |
| TOTAL OTROS GASTOS DIRECTOS | | | | 25.924,85 |
| TOTAL GASTOS DIRECTOS | | | | 239.233,15 |



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES



SUBSEDE LA PLATA

BIBLIOTECA

ADVERTENCIA

Dados los objetivos del presente "apartado",
se ha excluído de él el análisis de la mortali -
dad y morbilidad del establecimiento.

- - - o0o - - -

ANEXO I

TAREAS CUMPLIDAS POR EL EQUIPO DURANTE EL PERIODO 1963 (1)

1.- ASESORIAS:

Se atendieron las solicitudes de asesorías formuladas por las siguientes provincias integrantes del C. F. I. : Mendoza, San Luis, La Rioja, Santiago del Estero, Tucumán, Chaco, Formosa, Salta, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, La Pampa.

2.- CAPACITACION, DIFUSION Y OTRAS ACTIVIDADES:

- Se participó en el Primer Seminario sobre Planificación del Sector Salud, organizado por la Escuela de Salubridad de la Universidad de Chile, el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (C.E.P.A.L.) y la Oficina Sanitaria Panamericana.
- Se participó en el Curso de Desarrollo Económico realizado por el C. F. I. y la Universidad del Nordeste en la provincia del Chaco, dictando el tema: "Introducción a la Inversión Social".
- Se participó en las sesiones dedicadas al Sector Salud y la Alianza para el Progreso, organizadas por la Organización de Estados Americanos (O.E.A.), Buenos Aires.
- Por indicación del señor Secretario General del C. F. I. y el señor Vicepresidente del C. O. N. A. D. E. , el Jefe del Equipo organizó y coordina el equipo del Sector Salud del Consejo Nacional de Desarrollo

(1) : Ver Anexo II. Convenio: Objetivos y Plan de Trabajo del C. F. I. II. 1; II. 2. páginas

llo (C. O. N. A. D. E.).

- Se participó en la elaboración del convenio de colaboración y coordinación de tareas en el campo de la planificación del Sector Salud, entre el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, el Consejo Federal de Inversiones y el Consejo Nacional de Desarrollo. (')
- En colaboración con el Equipo del Sector Salud del CONADE, se elaboró el material básico sobre los aspectos financieros de la planificación del sector salud, para las Segundas Jornadas Nacionales organizadas por la Asociación Argentina de Salud Pública.

3. - INVESTIGACION APLICADA:

Se cumplió con el plan de investigación aplicada para 1963, centrado en el análisis de la oferta regional, su capacidad instalada y su metodología.

Este plan se desarrolló en tres etapas:

- Análisis de un hospital de 50 camas. Sistemas de contabilidad de costos y cálculos de las matrices. Funciones de producción reales. Primer ajuste del método ensayado.
- Idem, cuatro hospitales, 122 camas. Segundo ajuste del método.
- Idem, 15 hospitales, 859 camas y de la administración central de una provincia. Tercer ajuste del método.

Con este plan, se pretendió verificar la consistencia de los coeficientes propuestos y determinar el error que pueda afectarlos, como una pri-

('): Ver Anexo II.

mera aproximación para establecer el método general que permita "normalizar" funciones de producción, determinar presupuestos y optimizar su empleo. (ver método de análisis e inferencia III. IV. 10.).

CUADRO I

Establecimientos estudiados según Plan de Trabajo de investigación metodológica programado para el período 1963.

| PROVINCIA | LOCALIDAD | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO N° de Camas | | |
|---------------|-------------------|---|---------------------------------|-----|
| TUCUMAN | Ing. Sta. ANA | Hosp. Ingenio Sta. ANA | 50 | |
| CHACO (1) | CORZUELA | " Gral. BELGRANO | 10 | |
| | LAS BREÑAS | " 9 DE JULIO | 46 | |
| | CHARATA | " CHACABUCO | 38 | |
| | GRAL. PINEDO | " 12 DE OCTUBRE | 28 | |
| RIO NEGRO (2) | CIPOLLETTI | " Rural C. de Salud | 36 | |
| | CINCO SALTOS | " Rural CINCO SALTOS | 30 | |
| | ALLEN | " Vecinal Allen | 150 | |
| | ING. HUERGO | " Vecinal Gral. Roca | 120 | |
| | VILLA REGINA | " Rural V. Regina | 14 | |
| | CHOELE-CHOEL | " Rural Choele-Choel | 59 | |
| | LAMARQUE | " Rural LAMARQUE | 27 | |
| | LUIS BELTRAN | " Rural L. BELTRAN | 10 | |
| | (3) | VIEDMA | " Vecinal F. de VIEDMA | 78 |
| | | SAN C. DE BARILOCHE | " Vecinal de S. C. de BARILOCHE | 205 |
| | EL BOLSON | " Rural EL BOLSON | 39 | |
| | ING. JACOBACCI | " Rural Dr. R. CORTIZO | 28 | |
| | MAQUINCHAO | " Rural Dr. H. CALLEJAS | 30 | |
| | SAN ANTONIO OESTE | " QUIRURGICO MUNICIPAL | 23 | |

RESUMEN

| <u>PROVINCIA</u> | <u>N° ESTABLECIMIENTOS</u> | <u>N° TOTAL DE CAMAS</u> |
|------------------|----------------------------|--------------------------|
| TUCUMAN | 1 | 50 |
| CHACO | 4 | 122 |
| RIO NEGRO | 15 | 859 |
| <hr/> | | |
| TOTAL | 20 | 1.031 |
| <hr/> | | |

- (1) Comprende el quinto distrito de Salud de la Provincia.
- (2) No se estudiaron los 6 hospitales restantes que integran el total de la capacidad instalada: Comallo, Sierra Colorada, Valcheta, Guardia Mitre, Gral. Conesa, Río Colorado; (10, 14, 14, 6, 14, camas disponibles respectivamente.)
- (3) Se estudió además del hospital, la administración central provincial.

ANEXO II

CONVENIO

Acuerdo tripartito entre el MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA DE LA NACION, el CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO y el CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES para un programa de coordinación de tareas y colaboración mutua con respecto a la planificación del Sector Salud, integrada en la planificación del desarrollo Económico y Social nacional.

El MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA DE LA NACION, en adelante se denominará "el MINISTERIO";

el CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO, que en adelante se denominará "el CONADE", y

el CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, que en adelante se denominará "el C. F. I.",

DESEANDO llegar a un acuerdo mutuo para facilitar la coordinación y colaboración efectiva en lo referente a la planificación del Sector Salud, como factor integrante de la planificación del desarrollo Económico y Social nacional, y definir las obligaciones correspondientes a cada una de las partes,

DECLARANDO que estas obligaciones serán cumplidas dentro de un espíritu de cooperación,

HAN ACORDADO LO SIGUIENTE:

PARTE I

Base de las relaciones

Vistas y consideradas las responsabilidades que corresponden por definición a las partes, se expresa que:

- Corresponde al MINISTERIO la confección de planes, programas y proyectos de Salud Pública. Formulación de prioridades y metas consecuentes, y estimación de los recursos disponibles y los necesarios.

- Corresponde al CONADE y al C.F.I. el análisis de la consistencia y compatibilidad de esas metas y prioridades, con el Plan Nacional de Desarrollo, a nivel nacional y regional.

- La decisión sobre estas metas y prioridades debe formularse por un ajuste conjunto.

- Los ajustes metodológicos que tienden a la mejor integración de la planificación del Sector Salud en el Plan de Desarrollo, a nivel nacional y regional deberán obtenerse por medio de la colaboración permanente entre los órganos especializados de las partes.

En consecuencia, el MINISTERIO, el CONADE y el C.F.I., establecerán y acordarán las normas de colaboración y coordinación y el cumplimiento de los compromisos resultantes, de acuerdo a los objetivos generales, programas de trabajo y bases de coordinación expresados en el presente documento y en el Anexo I que es parte integrante de este convenio.

PARTE II

Propósitos

El MINISTERIO, el CONADE, y el C.F.I., se proponen me diante este acuerdo, llegar al más alto grado de coordinación y colaboración con el fin de:

- Obtener y desarrollar un sistema técnico que asegure el mayor grado de rendimiento y eficacia en la formulación de planes de salud integrados en la planificación nacional y regional.

- Asegurar el mejor aprovechamiento posible de los recursos humanos, técnico y financieros, que hacen a la planificación del sector.

- Promover, organizar y asegurar la producción y capacitación del personal técnico y administrativo, necesario para el proceso de planificación del sector y a sus relaciones intersectoriales.

- Promover, programar y asegurar el desarrollo de las ac tividades de investigación metodológica y operativa indispensables para el perfeccionamiento del proceso de planificación del sector y sus relaciones intersectoriales.

- Adecuar y perfeccionar los sistemas administrativos para la mejor instrumentación de los planes formulados y sus correspondientes programas y proyectos.

- Cooperar activamente con los organismos oficiales na - cionales, internacionales y prívados, que entiendan en el proceso de plani-

ficación del desarrollo nacional y/o regional.

- Asegurar en el tiempo el mantenimiento de las actividades que hacen al cumplimiento de estos propósitos.

PARTE III

Fijación de las obligaciones

Con el objeto de posibilitar el logro de los propósitos enunciados, las partes se comprometen a:

MINISTERIO:

- Organizar un Departamento de Planificación, con funciones y nivel administrativo adecuados, que garanticen su operatividad, integrado por técnicos en la materia con carácter de dedicación exclusiva.
- Organizar y asegurar la recolección y producción de la información básica indispensable al proceso de planificación, para el Sector Salud Pública.
- Promover, organizar, coordinar y colaborar en la ejecución de programas de producción, capacitación, perfeccionamiento y adiestramiento de personal nacional y provincial en materia de planificación para el sector y pa-

- ra la integración de los mismos con los otros sectores.
- Facilitar la información requerida por el CONADE y el C.F.I. para sus tareas específicas.
- Mantener coordinación y colaboración permanente con los equipos pertinentes del CONADE y el C.F.I., de acuerdo a lo expresado en el Anexo I.

CONADE:

- Mantener una estrecha y permanente colaboración, por intermedio de su Equipo del Sector Salud, con el MINISTERIO y el C.F.I., con el fin de asegurar la máxima coordinación y aprovechamiento de los recursos en materia de planificación.
- Facilitar la colaboración e información que requiera el Departamento de Planificación del MINISTERIO, a los fines de ajustar sus programas.
- Mantener y proseguir, por intermedio de su Equipo del Sector Salud, la investigación metodológica y operativa que se define en el Anexo I.

- Colaborar en la programación y ejecución de programas de producción, capacitación y perfeccionamiento de personal, en materia de planificación del sector con respecto a la programación intersectorial a nivel nacional.
- Colaborar con el Departamento de Planifica - ción del MINISTERIO, en los aspectos técnicos y metodológicos que hacen a la planificación in - tersectorial a nivel nacional.

C. F. I.:

- Mantener una estrecha y permanente colabora - ción, por intermedio de su Equipo de Programa ción del Sector Salud, con el MINISTERIO y el CONADE, con el fin de asegurar la máxima coordinación y aprovechamiento de los recur - sos en materia de planificación y programación regional.
- Facilitar la colaboración e información que re - quiera el Departamento de Planificación del MI - NISTERIO, a los fines de ajustar sus programas.
- Colaborar en la ejecución de programas de capa - citación y perfeccionamiento de personal del Sec -

tor Salud, en materia de planificación y promover su posterior adiestramiento en programación intersectorial a nivel regional.

- Mantener y proseguir, por intermedio de su Equipo de Programación del Sector Salud, la investigación metodológica y operativa que se define en el Anexo I.
- Colaborar con el Departamento de Planificación del MINISTERIO, en los aspectos técnicos y metodológicos que hacen a la planificación y programación intersectorial a nivel regional.
- Promover en el campo intersectorial el conocimiento de los aspectos metodológicos que hacen a la planificación del Sector Salud.
- Proseguir la actividad de asesoría a las provincias integrantes del C. F. I. de acuerdo a lo definido en el Anexo I. (II. 2. 3.).

PARTE IV

Disposiciones finales

- La implementación práctica de este acuerdo será establecida por intermedio de los funcionarios responsables de los respec-

tivos equipos especializados en la materia, quienes están facultados para instrumentar las formas administrativas y técnicas que permitan cumplir los objetivos del presente acuerdo. Estas facultades comprenden la organización de equipos de trabajo conjuntos para aquellos aspectos en que se consideran necesarios, y la incorporación a estos grupos de personas y/o organismos competentes en la materia que no estén incluidos en este acuerdo.

- Este acuerdo entrará en vigor en la fecha en que sea firmado por todas las partes y permanecerá vigente mientras no sea revocado por todas las partes.
- Puede ser modificado de común acuerdo de las partes signatarias, y denunciado por cualquiera de las partes en un plazo no menor de tres meses a partir de la fecha de la comunicación correspondiente a las partes.

Y PARA QUE CONSTE, las partes signatarias, debidamente autorizadas para tal efecto, firman este acuerdo con tres ejemplares.

anexo I

El presente Anexo es parte integrante de este Convenio.

Definición de objetivos generales y programas de trabajo de los Equipos especializados en el Sector Salud del CONADE y el C.F.I.

I - CONADE (Equipo del Sector Salud Pública).

I. 1. Objetivos generales.

- I. 1. 1. - Análisis de la compatibilidad y consistencia de las inversiones y gastos, de los planes, programas y proyectos del sector Salud Pública las metas globales y sectoriales del plan general de desarrollo.
- I. 1. 2. - Diseño y exploración de modelos para el establecimiento de las proyecciones de gastos e inversiones, como factor concurrente al desarrollo. Estos modelos consideraran:
- Las metas y objetivos que los organismos específicos de Salud Pública se fijan;
 - Las recomendaciones nacionales e internacionales aceptadas en la materia;
 - Los diferentes criterios de eficacia y rendimiento.
- I. 1. 3. - Proyección de los gastos del sector, dentro del plan general de desarrollo, clasificados por el origen de las in-

versiones y el uso económico y funcional de las mismas.

I. 1. 4. - Análisis de la compatibilidad intersectorial de las metas propuestas por los organismos específicos, para establecer criterios operativos para la selección de prioridades y sus formas alternativas de financiamiento.

- Estudio particularizado de formas de financiamiento para ciertas áreas sanitarias del país.

I. 1. 5. - Elaboración de una nomenclatura económica y funcional para ordenar y clasificar las inversiones y gastos del sector, ajustada a las recomendaciones internacionales y al uso del país.

I. 2. - Programa de trabajo

I. 2. 1. - Revisión permanente de la bibliografía y de la experiencia internacional en la materia.

I. 2. 2. - Estudios retrospectivos y prospectivos sistemáticos y otros especiales, en materia de economía médica en el país. Elaboración de series históricas sobre el particular.

I. 2. 3. - Análisis particularizado de algunos aspectos intersectoriales a los fines de explorar formas alternativas de financiamiento que permitan asesorar, desde el punto de vista

económico, a las autoridades sanitarias.

I.2.4. - Promover, coordinar y diseñar investigaciones para precisar la naturaleza de las interrelaciones de las inversiones de Salud Pública como factor concurrente al desarrollo.

II - C.F.I. (Equipo de Programación del Sector Salud).

II.1. - Objetivos generales

- II.1.1. - Diseñar instrumentos y sistemas que faciliten la integración práctica de la planificación del sector Salud Pública en los programas de desarrollo regional, mediante un mejor ajuste de los mismos a las exigencias metodológicas de la programación económica. (Este programa de investigación metodológica es consistente y coordinado con el programa de investigación del equipo de CONADE).
- II.1.2. - Promover y colaborar en programas de capacitación e información para planificadores de Salud Pública en las técnicas propias de la programación intersectorial del desarrollo.
- II.1.3. - Cumplir con la asesoría técnica que soliciten las provincias integrantes del C.F.I., sobre el particular, en coordinación con los organismos nacionales integrantes del

cuerpo de este acuerdo.

II. 1. 4. - Coordinar, colaborar, asesorar y consultar a las autoridades competentes, sobre los puntos anotados, y, a su solicitud, desarrollar estudios particularizados sobre métodos y modelos de estimación de oferta y demanda para el sector.

II. 2. - Programas de trabajo

II. 2. 1. - Investigación metodológica.

- Diseños de modelos "standard" para establecer ofertas regionales.
- Diseños de modelos para medir el uso de los recursos y los costos, diseño de sistemas de contabilidad de costos.
- Diseño de modelos de programación intersectorial a nivel regional.
- Investigación operativa, a nivel regional, sobre combinaciones de recursos tendientes a maximizar los rendimientos, para su utilización por parte de los organismos de planificación.

II. 2. 2. - Capacitación de personal.

- Participación en los cursos programados por el C. F. I. para economistas, con el propósito de informar sobre

los aspectos particulares de la programación en Salud Pública, como integrante de la inversión social.

- Promover y colaborar en cursos regulares para profesionales de la Salud Pública sobre programación económica y problemas básicos de la integración del Sector Salud en la programación del desarrollo integral.

II. 2. 3. - Asesorías a las provincias integrantes del C. F. I.

- Brindar asesoría técnica a las provincias solicitantes en:
 - Programas de inversiones y racionalización, en proyectos de salud, en función de los desarrollos regionales esperados.
 - Confección de proyectos que deban ajustarse a normas exigidas por los organismos de financiamiento y/o crédito internacionales, cuya línea atienda el C. F. I.
 - Organización y capacitación en terreno de personal de las unidades de planificación provinciales en los aspectos intersectoriales de la planificación.